

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 407

18 de febrero de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 18 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 44/09 RGE. 435, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estimación que hace la Consejería sobre la implantación y funcionamiento del sistema integrado de control de estudios (SICE).

2.- PCOC 45/09 RGE. 445, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de formación del profesorado que se están llevando a cabo en el presente curso académico.

3.- C 81/08 RGE. 1118, Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Valverde Bocanegra, Viceconsejero de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de los inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C 388/08 RGEF. 7482, Comparecencia del Ilmo. Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la Formación Profesional y de los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Página 11389

— **PCOC 44/09 RGEF. 435, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estimación que hace la Consejería sobre la implantación y funcionamiento del sistema integrado de control de estudios (SICE).**

Página 11389

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página 11389

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página 11389-11390

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11390-11392

— **PCOC 45/09 RGEF. 445, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de formación del profesorado que se están llevando a cabo en el presente curso académico.**

Página 11392

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página 11392

-Interviene el Sr. Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, respondiendo la pregunta.

Página 11392

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y el Director General, ampliando la información.

Página 11392-11395

— **C 81/08 RGEF. 1118, Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Valverde Bocanegra, Viceconsejero de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de los inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 11395

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11395-11396

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Organización Educativa.

Página 11396-11397

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiaba Gallo.

Página 11397-11403

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11403-11404

— **C 388/08 RGEF. 7482, Comparecencia del Ilma. Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la Formación Profesional y de los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 11404

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11404-11405

-Exposición de la Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

Página 11405-11408

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Villavicencio Mapy y la Sra. Redondo Alcaide

Página 11408-11415

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11415-11417

— **Ruegos y preguntas.**

Página 11417

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

Página 11417

(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Educación con el primer punto del orden del día.

PCOC 44/09 435, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estimación que hace la Consejería sobre la implantación y funcionamiento del sistema integrado de control de estudios (SICE).

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el diputado don Mario Lisandro Salvatierra del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué estimación hace la Consejería sobre la implantación y el funcionamiento del sistema integrado de control de estudios? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para dar respuesta a esta pregunta, tiene la palabra don José Luis Moreno Torres, Director General de Infraestructuras y Servicios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Gracias, señora Presidenta. Antes de contestar esta pregunta, quería hacer una breve introducción para explicar en qué consiste y qué es SICE. Como usted bien sabe y ha dicho, es el acrónimo de sistema de información de centros educativos. Básicamente es el conjunto de aplicaciones y bases de datos que posibilitan la gestión telemática integrada de los centros docentes; su utilización, por lo tanto, requiere, como usted bien conoce, de ordenadores conectados a redes informáticas mediante las que se accede a bases de datos que a su vez están centralizados.

El SICE integra necesidades y requerimientos funcionales que son planteados

desde distintos ámbitos, fundamentalmente con el objetivo de simplificar los procesos docentes, los procesos académicos y administrativos, y favorecer un sistema integrado que posibilite una eficaz gestión tanto de los propios centros como de las unidades periféricas centrales de la Consejería de Educación. De esta manera, el SICE, sistema de información de centros educativos, responde a objetivos relacionados con el desarrollo de la administración electrónica, la simplificación de procesos basados en la utilización de la informática, así como la gestión eficaz del dato único y la eliminación del soporte papel.

Como usted bien sabe también, dos unidades administrativas se perfilan como responsables del sistema de información de centros educativos, SICE: por un lado, Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, lo que todos conocemos por ICM, que es el centro directivo responsable directo del desarrollo de las aplicaciones informáticas y de las redes de datos y, por otro lado, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, de la que, como usted bien sabe, soy titular, que coordina la programación y las necesidades planteadas por las distintas unidades de la Consejería, que trabaja junto y con ICM en la definición funcional de los procedimientos.

Quería destacar, además, que SICE es un sistema de información que da servicio y es utilizado tanto por centros públicos como por centros privados. Disponemos de diversas versiones adaptadas a las distintas etapas educativas y a los distintos tipos de centros de la Comunidad de Madrid. El sistema de acceso en el caso de los centros públicos se realiza a través de una intranet desplegada en los propios centros por ICM, mientras que los centros privados acceden a través de internet.

El actual nivel de desarrollo e implantación de las distintas versiones del sistema de información de centros educativos es el siguiente: SICE Infantil, 300 centros; SICE Primaria, 760 centros; total implantación a día de hoy. En Secundaria, 330 centros; hemos concluido la total implantación en el primer cuatrimestre de 2008, y en la actualidad tenemos desplegados recursos personales específicos en las direcciones de área territorial para ayudar a los centros a solventar incidencias y dificultades que puedan encontrar. SICE educación

especial, que está implantado y continuamos realizando actuaciones de apoyo directo a los centros. SICE educación personas adultas, total implantación. SICE régimen especial, que está pendiente a día de implantación; ICM ya ha realizado una versión preliminar que todavía no hemos llegado a poner en funcionamiento para estos centros. Todo esto por lo que respecta a los centros públicos. En el caso de SICE centros privados, se ha finalizado la implantación de funcionalidades básicas para todos los centros y durante 2008 se han incorporado nuevas funcionalidades para centros concertados relacionados con la gestión básica de datos de alumnado; en estos centros todavía se están realizando labores de soporte y asistencia a usuarios.

Para poder realizar una valoración sobre SICE, desde mi punto de vista hay que tener en cuenta una serie de factores muy determinantes. En primer lugar, la alta estacionalidad de los procesos, procesos muy relevantes como admisión, evaluaciones, gestión de becas; todos ellos se desarrollan en todos los centros y en períodos de tiempo muy cortos, como usted bien sabe y conoce. En segundo lugar, los cambios normativos; SICE experimenta frecuentes ajustes que vamos realizando a la normativa, que suponen cambios en las aplicaciones que hacen, en su caso, que los usuarios deban adaptarse también a nuevos modos de gestionar procesos. En tercer lugar, el importante número de usuarios con elevada rotación por cambio de centros y de responsabilidades en equipos directivos de los propios centros y el incremento de usuarios concurrentes e implicación de centros que precisan mejoras en las infraestructuras de comunicaciones; ámbito en el que ICM está realizando importantes mejoras.

Considerando estos factores, podemos concluir que el actual desarrollo del Sistema de Información de Centros Educativos y su nivel de implantación es muy bueno. Desarrollamos la gran mayoría de los procedimientos administrativos y docentes que se desarrollan en los centros de forma informática sin necesidad de replicar datos, ya que las distintas unidades utilizan la misma información gracias a este sistema que, a su vez, facilita la coordinación con otras Administraciones como la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Hacienda, y el Ayuntamiento de Madrid en el caso de los centros de Madrid capital. Además, en el caso de SICE Secundaria se posibilita y automatiza una

comunicación continua y fluida con las familias con relación al seguimiento académico del alumnado, como usted bien sabe, sobre calificaciones y absentismo escolar; cuestiones que los centros están valorando muy positivamente en gran medida.

Por supuesto, habrá que seguir mejorando. Hablamos de tecnología y, cuando hablamos de tecnología, avanza a pasos de gigante; debemos seguir mejorando, pero a día de hoy podemos decir que el nivel de implantación de este sistema es muy bueno en la Comunidad de Madrid, y también le respondo dentro de la competencia y el ámbito que me corresponde. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe, el Grupo Parlamentario Socialista había hecho una pregunta semejante a la que he formulado hoy, y las informaciones que nos dieron fueron muy similares a las actuales. En aquel entonces ya manifestábamos nuestra disconformidad de cómo se estaba implantando y funcionando el SICE, y volvemos a insistir en lo mismo porque la valoración que hacemos, sobre todo del funcionamiento del SICE, es muy, pero muy, deficiente.

Usted, señor Director General, me ha dado una información tan general que no ha ido propiamente a la pregunta que yo le he formulado; es decir, cómo está funcionando el SICE. ¿Cuál es la noticia de la que nosotros tenemos constancia? Que, en el funcionamiento, el bloqueo es frecuente en la intranet; que, cuando hay un cúmulo de información, se bloquea, por ejemplo en la admisión de alumnos, en la que hay que rellenar seis fichas sólo para documentos de admisión; en la matriculación de los alumnos para ir a la universidad, con el correspondiente retraso en los plazos, de tal forma que no se cumplen los plazos de matriculación; el programa es lento, la potencia del servidor es deficiente; se producen constantemente modificaciones inesperadas de datos; desaparecen alumnos asignados a grupos de materias; desaparecen calificaciones; respecto al absentismo escolar, a algunos alumnos se les pone falta cuando

están presentes, a los que faltan no se les pone falta, etcétera.

Por lo que respecta a las calificaciones, en formación profesional no permite calificar con matrícula de honor en los ciclos; cambia la fecha de evaluación, y esto es muy grave porque evaluaciones del mes de junio aparecen en el mes de septiembre. Respecto a los libros de escolaridad, la pegatina de nota de la ESO no incluye las materias pendientes. El sistema no permite recuperar el expediente de un alumno trasladado de un centro a otro. Y, como usted mencionaba, el SICE, en el ámbito de lo privado, no contempla los ciclos formativos ni el bachillerato, sólo gestiona ESO y primaria; esto tiene un problema añadido: que el certificado de bachillerato y de los ciclos formativos de los centros privados concertados lo tienen que hacer los centros públicos, y éstos no pueden acceder al SICEP, al sistema informático de centros privados, de los centros concertados, de tal forma que no es posible compaginar la información.

Mire usted, de momento, la valoración que hacen tanto los institutos de primaria como los de secundaria y de bachillerato es que el funcionamiento es desastroso; esto no va bien en absoluto. Si tenemos que hacer una valoración respecto a los sistemas anteriores, los profesionales, los docentes, y también el personal administrativo, valoran mucho mejor los "tamagochis" que este sistema. Es curioso, pero lo valoraban mejor. Este sistema falla muchísimo, ha duplicado el trabajo innecesariamente y, por tanto, creo que tendrán que pensar esta cuestión, tendrán que pensarla muy bien porque en los centros privados concertados tampoco funciona. Yo, además de un diagnóstico, le hago una propuesta: que la Consejería cree una comisión de directores y de personal administrativo, de secretarías, con el fin de resolver todo este desastroso funcionamiento del SICE y aclarar qué es lo que propiamente se necesita y para qué se necesita.

Espero que, cuando volvamos a tratar esta cuestión, no tengamos que volver a decir lo mismo; ya lo dijimos en una pregunta que le habíamos formulado anteriormente, lo repetimos ahora, y no nos cansaremos de manifestar nuestra disconformidad sobre el funcionamiento del mismo porque, desde luego, se supone que las tecnologías han de servir para facilitar el trabajo y no para generar mayores dificultades. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el Director General. Por favor, le ruego que sea breve porque se ha extendido mucho en su primera intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, trataré de no extenderme mucho, y siento haberlo hecho en la anterior intervención. Simplemente quiero decir que me hubiera extrañado muchísimo que usted hubiera valorado de forma positiva no sólo este servicio sino cualquier otro servicio de los que presta esta Consejería de Educación; sería totalmente extraño. Ustedes tienen un punto de vista muy diferente a la realidad y a lo que piensa la mayoría de los usuarios, no sólo de este servicio sino de cualquier servicio de la Consejería de Educación.

Ustedes son muy dados a crear comisiones absolutamente de todo. El trabajo, el día a día de la responsabilidad que nos atañe a cada uno de los miembros de este Gobierno, y más concretamente de la Consejería de Educación, es mejorar los servicios que presta la Consejería tanto al ciudadano como a los usuarios de cualquier servicio; por ello venimos trabajando en ello, no hace falta crear ninguna comisión. Le puedo asegurar que mantengo reuniones periódicas con directores de centros para conocer de primera mano cómo funciona este tipo de servicios y la valoración que me dan, sabiendo que hablamos de tecnología, sabiendo que hablamos de líneas de comunicación, no es la que da usted, con lo cual permítame que yo sí le conteste con la valoración que desde mi punto de vista le doy, que ahora mismo es muy positiva. Por supuesto que tenemos que seguir mejorando; por supuesto. No estoy indicando que consideremos que el SICE está concluido y que sea una aplicación cerrada, ni muchísimo menos. El SICE es una aplicación en desarrollo y en progreso continuo. Evidentemente, como cualquier tecnología -si usted es usuario de cualquier aparato tecnológico lo sabrá- avanza muy rápidamente y la adaptación muchas veces genera algún que otro tipo de problema. Lo único que se pretende es mejorar el servicio, en este caso a los usuarios y a los ciudadanos.

Le voy a presentar una serie de datos que pueden dar idea del alcance, que estoy seguro que usted conoce, y envergadura del SICE como sistema

de gestión, ejemplo en otras Comunidades Autónomas de la geografía española y que sólo toman como referencia SICE centros Públicos. Mire, tenemos 8.945 usuarios que están registrados en el sistema y acceden al mismo; 27 perfiles de usuario distintos, con diferentes niveles de acceso; la franja horaria de mayor utilización está comprendida, lógicamente, entre las diez y las catorce horas, llegando a trabajar de forma simultánea hasta 2.700 usuarios; la aplicación maneja una base de datos compuesta de más de 4.000 tablas; el núcleo de las aplicaciones soporta una media de cinco transacciones informáticas por segundo, llegando a alcanzar picos de hasta 140 transacciones por segundo. Ojalá llegue el momento en que esta aplicación y este sistema funcione a la perfección, pero con este número de datos de gestión como referencia, como usted puede comprender, que tenga algún pico -que yo asumo, además, que pueda ocurrir así- de problema en el acceso en algún momento es prácticamente normal. Cualquiera de aquí somos usuarios de internet y sabemos cómo funciona y cómo está establecido. Por ello, sin dejar de repetirle que es un sistema en progreso y en desarrollo, siempre para mejorar, le diré que a día de hoy nuestra valoración y nuestro nivel de implantación es muy positivo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC 45/09 RGEF. 445, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de formación del profesorado que se están llevando a cabo en el presente curso académico.

Ruego al Director General que tome asiento en la Mesa. Mientras tanto, aprovecho para dar la bienvenida a la Concejala de Alcalá de Henares, que está hoy aquí invitada en esta Comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Mario Lisandro Salvatierra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, Presidenta. La pregunta es: ¿qué programas de formación del profesorado se están llevando a cabo en el presente curso académico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza don Xavier Gisbert da Cruz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Gisbert da Cruz): Muchas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, señorías. De conformidad con lo establecido en la Orden 2883/2008, de 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado, durante el presente curso escolar las actividades de formación del profesorado que se están desarrollando se ajustan a lo previsto en la mencionada orden, es decir, formación presencial, formación en línea y formación individual. En el apartado de formación presencial, las actividades formativas que se están llevando a cabo consisten en cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros. En el apartado de formación en línea, la Consejería de Educación ha puesto en marcha por primera vez una oferta de formación en línea propia. Finalmente, por lo que se refiere a la formación individual, está actualmente en tramitación la orden por la que se convocan ayudas económicas para la realización de estudios y actividades de formación destinadas al personal funcionario docente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Salvatierra Saru.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, usted ha hecho un resumen de la Orden 2883/2008 de 6 de junio. Yo no le preguntaba eso, la orden ya la he leído, ya la conocía de antemano. Le preguntaba otra cosa, como bien sabe usted: ¿qué cursos se están haciendo?, no preguntaba por la Orden, obviamente. Vamos al grano. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que, conforme a esa Orden, nosotros

visitamos la página web de la Consejería de Educación y observamos dos cosas muy interesantes: la primera, que ya apenas hay cursos presenciales; prácticamente han desaparecido los cursos presenciales. Podemos preguntarnos las razones pero no me va a dar tiempo. La segunda, que la oferta se reduce a la formación "on line", y de esa formación "on line", en la práctica, en la realidad, todo gira en torno a informática, es decir, nuevas tecnologías e inglés.

Quiero aclararle de antemano que yo no estoy para nada en contra de que se hagan cursos de nuevas tecnologías, informática, e inglés, no estoy en contra, quiero que quede bien claro; creo que es necesario hacer esos cursos, que el profesorado necesita hacer esos cursos, pero que no es suficiente. Aquí está la cuestión. A ustedes que tanto les gusta hablar de oferta, porque la diversidad de oferta garantiza la calidad -permanentemente se les llena la boca diciendo que la ampliación de la oferta garantiza la calidad-, lo que están haciendo con la formación del profesorado es cerrar la oferta; todo lo contrario, han cerrado la oferta. Ahora la pregunta es: ¿por qué cierran la oferta? Porque, obviamente, la formación del profesorado no puede centrarse en inglés y nuevas tecnologías, y si sólo se centra en inglés y nuevas tecnologías, quiere decir que han cerrado la oferta. Han cerrado la oferta de los cursos presenciales y han cerrado la oferta de otras asignaturas, cuanto esas otras asignaturas son sumamente importantes. Como estamos hablando de formación del profesorado, de formación a quienes van a formar, la pregunta más elemental es: ¿por qué han puesto estos límites? Es decir, si tenemos en cuenta el diagnóstico que ustedes mismos hacen respecto del sistema educativo, hay serios problemas en matemáticas, en inglés, en historia, en ciencias naturales, etcétera. Si consideramos la Disposición Adicional Primera de la Orden que usted me ha citado, observamos que respecto a aquellas instituciones que tengan firmado convenio se les exige que se ajusten a unas líneas prioritarias de formación, ¿verdad? Y esas líneas prioritarias de formación han sido informática e inglés. La pregunta que le hago es, ¿por qué unos cursos no valen para los sexenios y otros sí? ¿Por qué los únicos cursos que valen para los sexenios son informática e inglés y no otros cursos? Es decir, a quien haga un curso de lengua, de literatura o de historia, no le vale para los sexenios. Es paradójico, ¿no? Cuando otras

instituciones ofertan cursos en colaboración con la Consejería de Educación, resulta que de los 70 cursos que pueden hacer sólo 7 tiene validez a efecto de sexenios, y esos 7 vuelven a estar relacionados con informática e inglés. Por lo tanto, de los 70 cursos que pueden hacer las instituciones de acuerdo con la Consejería sólo el 10 por ciento tiene validez para los sexenios.

Estamos hablando de formación del profesorado, ¿verdad? Ha habido asignaturas nuevas como Ciencias para el Mundo Contemporáneo y toda el área de Ciudadanía. Ya sé que ustedes estaban totalmente en contra del área de Ciudadanía pero, al menos, espero que no estén en contra de Ciencias para el Mundo Contemporáneo, pues se puede hacer una oferta al profesorado porque es una asignatura nueva de formación; ni siquiera esto ha valido. La pregunta es: ¿por qué no son prioritarias? ¿Por qué poner esos límites si se supone que la mayor ampliación de la oferta garantiza, por supuesto, la calidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Sí, señora Presidenta. Es decir, no se aviene para nada la oferta que ha hecho la Consejería con la demanda del propio profesorado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dar respuesta, tiene la palabra don Xavier Gisbert da Cruz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Gisbert da Cruz): Gracias, señora Presidenta. Lamento sinceramente que maneje una información que nada tiene que ver con la realidad. Dice usted que no hay formación presencial, que se ha reducido y limitado la formación; bueno, le voy a dar algunos datos, y luego haré algunas observaciones y consideraciones.

Con respecto a los datos, le puedo decir que, en principio, en este curso escolar se ha previsto la realización de unos 600 cursos presenciales de formación, de los cuales 150 ya se han acabado y el resto está en marcha y se van a celebrar a lo largo de

lo que queda de curso. A petición de los profesores de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza ha autorizado la realización de 120 proyectos de formación en centro, que se están realizando durante todo el curso en los centros educativos; 296 grupos de trabajo, que significa 296 grupos de profesores trabajando en centros educativos; 525 seminarios, lo que significa 525 grupos de profesores trabajando en 525 centros, además de los 600 cursos de formación. Todo eso, entenderá S.S. que es formación presencial, son cursos y son actividades presenciales, en línea con nuestra clara voluntad de potenciar la formación en los centros de trabajo. Si esos datos son los que alega usted para decir que nos estamos centrando exclusivamente en la formación en línea, solamente engo que decirle que junto a esas casi 1.500 actividades de formación presencial, la formación en línea se limita este curso a 23; 23 cursos de formación en línea que se ofertan por primera vez y en los que participan o van a participan 2.500 profesores; ésa es la proporción real. Por supuesto, confiamos en que el número de profesores de formación en línea se incremente en los próximos años, aunque entendemos que la oferta formativa que realizamos este curso ya es superior a la ofertada en años anteriores por convenio con el SICE.

Además de estas actividades que le he mencionado, que entre las presenciales y las finalizadas afectan a más de 14.000 profesores implicados ya en esas actividades, hay otras actividades presenciales como, por ejemplo, los cursos de formación destinados a los 1.446 funcionarios en prácticas, los cursos dirigidos a maestros no especialistas de colegios bilingües, en los que cada año participan más de 800 maestros, o los cursos de formación en pizarras digitales interactivas, en los que este año se está formando a 5.000 maestros.

En cuanto a la formación en la línea que le he comentado y en la que dice usted que nos estamos centrando totalmente, tengo que decirle que efectivamente es una formación excelente. Se ha ofertado una primera edición de 11 cursos para 1.250 profesores, y tengo que decirle que ha habido más de 5.000 solicitudes para esas 1.250 plazas. Por tanto, la respuesta del profesorado a la oferta de formación en línea de la Comunidad de Madrid es excelente. La

segunda edición, que acaba de terminar, ha tenido exactamente la misma respuesta.

No debemos olvidar tampoco toda la formación que queda por finalizar durante este curso, ni tenemos que olvidar la formación que van a realizar los profesores de formación profesional específica, que se realiza en julio y en septiembre y afecta a unos 1.400 profesores de formación profesional.

Tampoco se debe olvidar el gran esfuerzo que hace la Consejería de Educación en materia de formación en lenguas extranjeras del profesorado, concretamente en inglés, y para su información le diré que en estos momentos estamos trabajando en un diseño de una oferta formativa similar a la del año pasado, que permitió que más de 2.200 profesores se formaran durante el verano. De ellos, más de 500 asistieron a cursos de formación en universidades extranjeras, en el Reino Unido, en Estados Unidos y en Canadá, mediante convenios con 14 universidades extranjeras, y el resto se formó en Madrid en colaboración con las escuelas oficiales de idiomas y con las universidades públicas. Estos son los datos que yo quería mencionarles, que son los datos reales que refleja el día a día de lo que está ocurriendo en formación del profesorado.

En cuanto a la referencia que hace a la limitación de formación para los sindicatos, a 70 actividades, creo que ha dicho, sencillamente tengo que decirle que la única limitación que tienen los cuatro sindicatos que tienen firmados acuerdos con la Consejería y que tienen representación en la Mesa sectorial, la única limitación, como digo, señoría, son los 2.200.000 euros que se les concede para que realicen actividades de formación, y no se limita en ningún caso el número de actividades que pueden realizar.

Respecto a la referencia a Ciencias para el Mundo Contemporáneo, el curso pasado se realizaron dos cursos para los profesores precisamente en relación con esta asignatura, en los que participaron más de 240 profesores, y este año se están realizando esas actividades en los centros territoriales.

Por lo tanto, se están realizando las actividades de formación previstas en el número y en la cuantía correcta, adecuada; le puedo decir que la respuesta es satisfactoria, y consideramos que la formación del profesorado está funcionando

francamente bien en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día, para lo cual pido al Viceconsejero que tenga la amabilidad de subir a la Mesa.

C 81/08 RGEF. 1118, Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Valverde Bocanegra, Viceconsejero de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la situación de los inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.)

Para su introducción, tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y muchas gracias al señor Viceconsejero por su asistencia esta mañana en esta Comisión. No es la primera vez que hablamos de la Inspección en la Comisión; recuerdo que nuestro Grupo hizo una pregunta ya hace tiempo, y es que desde hace ya tiempo -valga la redundancia- venimos percibiendo problemas con la Inspección. Venimos escuchando con preocupación quejas de ese órgano que, sin duda, deberíamos apreciar entre todos porque, entre otras cosas, debe ser el órgano garante del derecho constitucional de todos los ciudadanos a la educación, y a una educación de calidad, porque en una sociedad que exige cada día más conocer y controlar mejor el funcionamiento de los servicios educativos, las funciones de la inspección cada día son más necesarias. Son muy importantes todas ellas porque, a mayores niveles de autonomía de los centros, deben corresponder mejores mecanismos de control, supervisión y, por supuesto, evaluación. Precisamente por la importancia de las funciones que está llamada a desempeñar, debería ser dotada de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes para desempeñar con dignidad y eficacia sus funciones, y ése es uno de los problemas que

también tiene, señor Viceconsejero.

Hablaba de funciones y, como decía, son funciones muy importantes, como velar por el cumplimiento de las leyes, por el respeto a la conciencia de todas las personas, informar y asesorar a la comunidad escolar, y una muy importante, que es participar en la evaluación del rendimiento educativo de los centros del profesorado y de los servicios de apoyo educativo, etcétera.

Consideramos que la inspección, como factor de calidad del sistema educativo, debería formar parte de todas las instituciones responsables de la evaluación del sistema educativo, y no entendemos cómo en estos momentos esto no es así, porque entendemos que la supervisión que la inspección educativa lleva a cabo debe realizarse sobre los centros, programas, servicios y actividades en el marco de una visión global del sistema educativo. Sin embargo, como le decía, durante los últimos años la inspección ha sido la gran olvidada de la política educativa en nuestra Comunidad. Por eso no me extraña que se quejen de desconsideración e infravaloración por parte de la Administración educativa de la Comunidad. Todos somos testigos de esta indiferencia con la que es tratada, y tenemos buenas pruebas de ello; indiferencia que también demuestra la Administración ante sus necesidades y demandas. Efectivamente, parece que la inspección no cuenta para nada. Tal vez el hecho de carecer de una normativa específica en la Comunidad de Madrid -por cierto, es la única Comunidad que no la tiene- esté contribuyendo a ello, porque, por no existir, no existe ni un decreto de ordenación de la inspección de Madrid, ni siquiera una normativa que defina los aspectos más elementales del funcionamiento y organización de los servicios de inspección; tan sólo existe una resolución de abril de 2007, que desde luego no puede considerarse en absoluto el marco normativo para esta regulación, por lo que se necesitaría que de una vez por todas se aprobara un plan general de actuación.

Por otra parte, la Consejería ha sido generosa con el aumento de las retribuciones del colectivo de directores de centros, a quienes yo felicito por ello, pero no podemos entender por qué se empeñan en incidir en el agravio económico comparativo respecto a las retribuciones de los inspectores, que, por cierto, no han sido revisadas en años. Ellos lo perciben como injusto, y nosotros nos

preguntamos si sería de recibo que los Viceconsejeros estuvieran económicamente mejor retribuidos que los Consejeros y que éstos no reivindicaran alcanzar las retribuciones de aquéllos. Usted sabe que la plantilla de inspectores es insuficiente. En los últimos años ha aumentado de forma constante el número de centros así como su complejidad y programas, y sin embargo la Inspección lleva años sin reestructurarse -bueno, este año, en los presupuestos se contemplaba el aumento de un inspector más-. Se lo dijimos en esta Comisión, y en los presupuestos, como digo, solamente se contempla ese aumento.

Señor Valverde, usted sabe mejor que yo misma que actualmente la Inspección no está en condiciones de garantizar adecuadamente ni la observancia de deberes ni el ejercicio de los derechos por parte de la comunidad educativa. Ratios que superan los límites establecidos, centros que seleccionan al alumnado en el proceso de escolarización, cuotas ilegales que se cobran en los centros, etcétera. Lo dejo aquí, de momento, esperando sus explicaciones sobre la preocupante situación de la Inspección en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para dar respuesta, tiene la palabra el Viceconsejero de Organización Educativa, don Jesús Valverde Bocanegra, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Valverde Bocanegra): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Vaquero, me suena; no sé por qué, pero me suena lo que nos ha dicho. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Sí, porque se lo han dicho los inspectores.*) No, porque nos lo repite usted continuamente; independientemente de los temas de los que hablemos, sea de la Inspección, sea de los nuevos centros, sea de la situación general o hablemos de educación infantil; en fin, el discurso va siempre en la misma línea, lejos de la realidad, distanciándose cada vez más de la realidad, no queriendo reconocer todos los avances que se están produciendo en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la aplicación de la política educativa del Gobierno de Esperanza Aguirre, pero incurrir en alguna contradicción: están diciendo que no hacemos nada

por la enseñanza pública, que no hacemos centros, y ahora nos dice que, como hemos hecho muchos centros, hace falta más plantilla. En cualquier caso, creo que ha comentado algunos temas importantes sobre los que merece la pena que podamos debatir.

Hacia referencia a una situación de quejas y de problemas que se viven en la Inspección. La Inspección es un colectivo importante y muy cualificado; en concreto, en la Comunidad de Madrid en este momento está formada por 167 profesionales, de los cuales 166 tienen tareas asignadas en las distintas áreas en las que está repartida la labor desde el punto de vista administrativo y de cercanía a los ciudadanos; hay 83 en Madrid capital, 12 en la Dirección de Área norte, 38 en el sur, 19 en el este y 14 en la Dirección de Área del oeste.

Siempre puede haber alguna dificultad, por supuesto, como decía, en todo colectivo importante y de personas de alta cualificación y que tienen buen criterio a la hora de estudiar y de analizar las cosas. Lo que sí quiero decirle es que la relación y la sintonía que hay con la Inspección, en general, es buena. Llevamos trabajando con ellos, con comisiones de trabajo en las que están representadas las asociaciones y los sindicatos de la Inspección, desde hace ya un año para buscar fórmulas que puedan mejorar el funcionamiento y el rendimiento de nuestro trabajo, que puedan mejorar el reconocimiento de las tareas que llevan a cabo y para poder encajarlo dentro de las posibilidades que nos ofrece el sistema a través del artículos 1.1 y 1.2 del Decreto 85/1989, que pueda desarrollarse en su ámbito, estableciendo nuevos indicadores con los que pidamos entrar a trabajar y a evaluar el funcionamiento de este servicio. Prueba también importante de la relevancia que tiene la Inspección y del interés que tiene este Gobierno con la Inspección es la dependencia directa de la Viceconsejería de Organización Educativa, que es de quien dependen directamente.

Hacia referencia a que no hay normativa que ampare el funcionamiento. Pues bien, tengo que decirle que la norma que organiza el funcionamiento de la Inspección está dictada en abril de 2007. Al igual que otras muchas Comunidades en España, incluso el propio Ministerio, que tiene competencias directas en algunos territorios españoles, como son Ceuta y Melilla, tampoco tienen desarrollado un

decreto; luego eso no debe ser ningún problema para que se pueda realizar y llevar a cabo la labor. En concreto, le puedo decir que no tienen decreto el Ministerio y las Comunidades de Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid y Murcia, no por casualidad todas ellas uniprovinciales, lo que tiene que ver mucho con la estructura territorial de las distintas Comunidades Autónomas españolas.

Preguntaba si por fin iba a haber ya un plan de actuación. Le recuerdo que cada año se aprueba el plan de actuación para el trabajo que tienen que realizar los inspectores, cómo se va a coordinar y cómo se va a supervisar. Ahí es donde se detalla minuciosamente cuáles son las tareas que tienen que hacer, tanto ordinarias como extraordinarias, a lo largo de cada curso.

Sabe que la organización, como decía antes, está repartida en cinco áreas territoriales y, a su vez, estas áreas territoriales, que tienen dependencia directa de los Directores de Área y están al cargo de un Inspector Jefe, se dividen en distritos. Todos los inspectores que forman parte de esta organización, salvo el Director Jefe de la Inspección de cada área, y en su caso el adjunto, como es el caso de Madrid capital y del sur, que por su tamaño cuenta también con adjuntos, todos los demás están adscritos a algún distrito.

También, como hacía referencia en el texto de su solicitud de comparecencia, hablaba de la situación; quiero hacer constar que no solamente se trabaja para la mejora de las funciones que se puedan desarrollar, hablar de futuro, hablar de mayor dedicación, hablar de muchos aspectos que es lo que estamos trabajando, como le decía, en esas comisiones, en esos encuentros que estamos desarrollando con sus representantes, pero también estamos trabajando en la mejora de los medios. En primer lugar, se produjo el traslado de la sede de la Subdirección General de la Inspección Educativa, que estaba en el Paseo de la Castellana, en unas viejas instalaciones. Se han trasladado a unas instalaciones más modernas, más adecuadas y mejor equipadas en la calle Díaz Porlier, donde tiene la sede la Viceconsejería de Organización. En este momento estamos trabajando también para mejorar las instalaciones que cuentan con peor estado de conservación, que son las instalaciones donde tiene su sede la Inspección del Área Sur, en Leganés. Ya se ha hecho la primera parte, se ha trasladado el

instituto, que estaba ocupando unas instalaciones, y en este momento se trabaja en el proyecto para que el próximo curso puedan entrar también a ocupar esas nuevas instalaciones con la mejor dotación, actualizadas y modernas, los 38 inspectores que en este momento forman parte de la plantilla de la Dirección de Área del Sur.

Sabemos cuáles son las competencias atribuidas a la Inspección por el decreto de estructura de la Consejería, que se reparten en la propuesta del Plan General de Actuación de la Inspección para cada curso escolar; como decía antes, son el seguimiento del mismo, la coordinación de la actividad inspectora y todas aquellas otras funciones que se encomienden desde el titular de la Viceconsejería.

Yo creo que en este momento la Consejería reconoce que la Inspección es uno de los factores fundamentales en la calidad del sistema educativo y a nadie se le escapa que hay una buena y fluida relación entre las distintas Direcciones Generales y la Inspección; en unos casos, con la Subdirección General de Inspección y, en otros casos, directamente con las áreas o con los inspectores que trabajan en cada una de las áreas. Sobre el resto de los asuntos, si quiere más adelante, cuando se formulen las demás preguntas, podríamos hablar de ellos. Muchas gracias

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Por tiempo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Viceconsejero. Yo me he referido a la Resolución de abril de 2007, y sobre ella decía que ésta no puede considerarse en absoluto el nuevo marco normativo para un futuro decreto. Lo que estamos diciendo es que se elabore ese decreto de ordenación de la Inspección de Madrid, una normativa que defina los aspectos más elementales del funcionamiento y organización de los servicios de inspección, porque creo que esto no es pedir demasiado, es pedir regulación básica de la inspección madrileña. Porque aunque usted no lo considere así, es importante

dotarnos de seguridad a todos, fundamentalmente a la comunidad educativa, sobre el funcionamiento de la inspección.

Mire, le voy a decir una frase que escuché de un inspector: nos hemos convertido en gestores de gestores y con frecuencia en desfavorecidos de entuertos de gestión. Es de destacar, por ejemplo, la ampliación de labores de mediación y de vigilancia que se les ha asignado en los procesos de las pruebas de 6º y, ahora también de 4º de la ESO. Procesos en los que, por cierto, no participan en su diseño conceptual, metodológico y operativo; no ya que no participen, es que ni siquiera lo conocen. Lo cierto es que estamos asistiendo a un proceso de desnaturalización de las funciones de la inspección que ha dejado sin sustantividad las funciones más relevantes de la inspección: el control normativo, la supervisión desde el punto de vista pedagógico y organizativo, la evaluación del sistema a través de la evaluación de centros, programas y servicios, sobre todo, como decía antes, la consideración de la inspección como factor de calidad y mejora del sistema y de las prácticas docentes.

Por otro lado, los planes de actuación no son realistas porque no se tienen en cuenta los recursos personales de los que se dispone para afrontarlos. Lo cierto es que hay períodos en los que el servicio de inspección está colapsado porque al aumento de los centros y programas educativos se añade el aumento de las, llamadas por ustedes, actuaciones de carácter preferente sin que se reduzcan las actuaciones habituales; me gustaría que me comentara cuáles son esas actuaciones preferentes. Y, por si todo esto fuera poco, desde hace un tiempo, resulta que además le están quitando atribuciones a usted mismo, señor Viceconsejero, porque, ¿es de su Viceconsejería de la que depende la inspección? Me lo ha aclarado usted antes, pero le pregunto esto no de manera inocente sino porque tiene unas consecuencias. Explíquenos quién está poniendo en marcha el plan individual del apoyo académico porque, desde luego, no es usted ni nadie de su Dirección General los que están visitando centros de las distintas áreas territoriales acompañados de asesores para llevar a cabo el plan individual de apoyo académico.

Díganos -porque supongo que al menos lo sabrá- qué Dirección General es la que se encarga de seleccionar los centros públicos con malos

resultados en las pruebas de destrezas individuales y quién es la que contacta directamente con los centros: si es la Inspección o son otras personas, porque resulta que son esos asesores lo que se entrevistan con el equipo directivo y con los equipos docentes. ¿Saben cómo se entera la Inspección de todo esto? Porque se lo dicen los centros. Incluso jefes de servicios de Inspección plantean a los directores de área territorial la conveniencia de que sea el inspector del centro el que acompañe en estas visitas a esa directora general y a las asesoras que la acompañan. Y, ¿saben qué dicen? Que no, que la Dirección General ha expresado su deseo de que la Inspección educativa no intervenga ni colabore. ¿Puede usted explicarnos esto? Porque, como usted comprenderá, esas actuaciones han causado extrañeza en los centros que hasta ahora ha visitado y, desde luego, me lo ha causado a mí cuando me he enterado de ello.

Se está dando una imagen de absoluta descoordinación entre los órganos directivos centrales y los órganos directivos periféricos. Esta situación está produciendo una gran desorientación en los centros y, por supuesto, rechazo de esta práctica, porque los asesores ni tienen conocimiento del centro ni -permítanme que, al menos, lo dude- la suficiente preparación técnica en organización, gestión, funcionamiento y evaluación para realizar funciones de supervisión y, sobre todo, no tienen esa encomienda en ninguna normativa vigente porque las actuaciones realizadas de control, asesoramiento, futuro seguimiento y evaluación son actuaciones de supervisión -corríjanme si me equivoco- asignadas a la Inspección, que es el único servicio considerado autoridad pública en el ejercicio de las funciones de control, asesoramiento, supervisión y evaluación de los centros, programas y servicios del sistema educativo. Es más, la actuación del Plan Individual de Apoyo Académico: actuación de asesoramiento y apoyo a los centros con malos resultados, es una actuación contemplada en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y recogida, por cierto, en algunos planes territoriales.

Todo esto pone de manifiesto: por un lado, la cada vez mayor descoordinación entre las dos Viceconsejerías y, por otro lado, la asunción de competencias en exclusiva por la Viceconsejería de la señora Delibes en detrimento de las funciones de la Viceconsejería de Organización Educativa de la que usted es su máximo titular, señor Valverde;

Viceconsejería a la que, como se demuestra, se está vaciando de contenidos técnicos.

Señor Valverde, convendrá conmigo en que estas actuaciones suponen una auténtica ingerencia en las atribuciones, funciones y tareas de los servicios de inspección; suponen un absoluto desprecio a la plantilla de profesionales que tienen una alta calificación y potencialidad para la intervención y mejora del sistema escolar y de los centros educativos; suponen, en definitiva, actuaciones de los asesores no acordes con el marco normativo, es decir, ilegales, auspiciadas por la Consejería de Educación, lideradas, como he dicho, por la Viceconsejería de Educación y ejecutadas por asesores de las Direcciones Generales.

Para concluir, les recuerdo -y leo textualmente-: "La Inspección educativa se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza". Éste es el artículo 148.3 LOE.

Ustedes, con su política absurda, con la inspección de educación, están poniendo todas las trabas para que la Inspección, en la actualidad, tenga serias dificultades para cumplir de forma razonable su finalidad en la Comunidad de Madrid. Sabemos que están iniciando un proceso de conversaciones entre la Viceconsejería de Organización Educativa y las asociaciones y sindicatos de inspectores. Estaremos muy atentos a las mismas, así como a su desenlace. Potencien, cuiden ustedes, aprovechen la alta calificación de los servicios de inspección para la mejora de la calidad de los centros y del sistema educativo, sobre todo usted que dirige la Dirección de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, sorprender, no nos sorprende; pero tanto los dos Directores Generales que le han precedido en el uso de la

palabra como usted mismo tienen una actitud absolutamente negacionista; niegan todo lo que afirmamos desde la oposición, y además nos vienen a tachar casi -y permítame la metáfora- de extraterrestres, como si no nos enterásemos absolutamente de nada de lo que pasa a nuestro alrededor. Ustedes sabrán por dónde quieren ir.

A lo que usted ha dicho de que hay unas relaciones muy fluidas con la inspección educativa, yo le voy a leer brevemente un párrafo y las peticiones principales de la Inspección educativa que no son de ahora; le voy a leer una pequeña nota del 2 de junio de 2008, pero le podría leer de 2006, de 2007, de 2005, de 2004, hasta de 2001, señor Viceconsejero. Ésta, como digo, es de 2008, y además está firmada por la práctica totalidad del Cuerpo de Inspectores de Educación, articulada a través de diferentes organizaciones, como ADIDE, ANIE, USITE, y la FETE-UGT, y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras. Yo no sé si esa relación tan fluida -usted la califica así- tiene algo que ver con lo que voy a leer a continuación, que es una carta que le hicieron llegar a la Viceconsejería, señor Valverde. Dice así: Resulta inaceptable que, después de nueve años de transferencias educativas, esta Comunidad no haya sido capaz o, mejor dicho, haya sido incapaz, de dotar a la Inspección educativa de una norma de rango adecuado como sí lo han hecho el resto de Comunidades Autónomas. Dice: Este retraso normativo se une a las transformaciones sufridas por el sistema educativo, y no se puede esperar más; urge que se regule la Inspección de forma que llegue a ser un órgano eficaz de la Administración educativa y, como digo, piden tres cosas: una de ellas lo acabamos de comentar, la elaboración de un decreto que ordene y organice el Servicio de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid; otra, la revisión y mejora de las retribuciones económicas y las condiciones laborales de los inspectores, que después me referiré a ello más en detalle; la tercera, la revisión y el incremento de las plantillas y de la dotación de los Servicios de la Inspección que contemple los incrementos de los centros educativos y, por supuesto, también del alumnado, señor Viceconsejero. Pero es que, como digo, esta declaración de la totalidad de los Inspectores de Educación, le puedo leer otra carta que hicieron llegar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid porque la Consejera de Educación hizo caso omiso a ella, que es también de 2008, que está

firmada por el 85 por ciento de los inspectores, con nombres y apellidos; repito, el 85 por ciento, señor Viceconsejero.

A estas reivindicaciones que acabo de comentar, añaden que desde hace un tiempo se les niega por parte de la Subdirección General de Inspección Educativa, por un conflicto abierto con la de Ordenación Académica, se le niega a los inspectores los certificados por la realización de actividades formativas, cosa que les puede perjudicar a la hora de consignar sus méritos ante posibles traslados. No sé si lo que le he leído nos lo hemos inventado la oposición o no tenemos ni idea, o es la realidad, la que ustedes quieren negar, como otras muchas que ahora mismo están en torno a ustedes. Como le digo, estas reivindicaciones vienen de lejos, no vienen de ahora, y, además, estas reivindicaciones que pasan por esos tres puntos básicos, que son: la elaboración de un decreto que organice la función de la inspección educativa y un marco específico para ello; la reivindicación de las retribuciones económicas, la consolidación de las retribuciones económicas, y el incremento de plantilla y de dotación de recursos humanos y materiales que faciliten la labor de la Inspección, también es importante, y lo comentan los inspectores, que un plan anual no tiene sentido, que debería hacerse un plan estratégico plurianual y que el plan anual fuera, en todo caso, la concreción de ese plan estratégico.

En educación no se puede actuar con inmediatez porque el sistema educativo requiere una visión fundamentalmente estratégica. ¿Que se concrete luego en planes anuales? Bien, pero tiene que tener, al menos, una visión de futuro de a dónde queremos que llegue la educación; supongo que a donde quieren llevar ustedes la educación es a un punto en el que no les gusta que la Inspección educativa participe y opine, porque no podemos olvidar que éste es un Cuerpo -usted lo ha dicho- técnico y profesional, que actúa con rigor y con independencia. Y tendríamos que preguntarnos por qué, desde que están transferidas las competencias en educación en la Comunidad de Madrid, este Gobierno, y el anterior y el anterior, están negando un marco que ordene la actividad de la Inspección y en los últimos tiempos, señor Viceconsejero -lo ha comentado la portavoz de Izquierda Unida-, ninguneando su actividad y no permitiéndole cumplir con sus funciones principales; no sólo ya que la Dirección General de Educación Infantil y Primaria,

por tanto, la Viceconsejería de doña Alicia Delibes, esté llevando asesores a los centros con un presunto -porque ahora hay que utilizar en todo "presunto", digo presunto porque no tenemos ni idea de lo que están haciendo ustedes o la Viceconsejera doña Alicia Delibes- plan de mejora derivado de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables en las que no están dejando que participe la Inspección educativa. Es eso, y es también que en el diseño de esa prueba de supuesta evaluación, que no evalúa gran cosa, tampoco han intervenido los inspectores de educación, y tampoco en su aplicación; en cambio ustedes permiten que hagan la evaluación diagnóstica que establece la LOE, cosa a la que no dan ninguna publicidad. Por cierto, los datos de evaluación de la inspección educativa nada tienen que ver con los resultados de la prueba CDI; ustedes sabrán por qué.

Y no sólo eso, sino que además otros asesores -cosa que en esta Comunidad es moneda frecuente de uso: asesores por aquí, asesores por allá- en todas las cosas Consejerías y Viceconsejerías; también los asesores de la Dirección General de Mejora de la Calidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se atenga al tema, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, señora Presidenta, en eso estoy. También en la Dirección General de Mejora de la Calidad, cuyo Director General ha estado aquí hace unos momentos, hay unos asesores, que no son inspectores de educación, que son los que van a supervisar la implantación del sistema bilingüe en los centros. A los inspectores educativos se les deja también a un lado. Nos tendríamos que preguntar, obviamente, señor Viceconsejero, por qué razón o qué les molesta o qué no les gusta de la Inspección educativa. ¿Qué es lo que no les gusta? ¿Tienen miedo acaso de escuchar lo que no quieren oír? ¿Tienen miedo a que hagan un posicionamiento independiente y con rigor que cuestione -no sé, lo digo supuestamente- o que pueda cuestionar la política educativa que ustedes quieren implantar en la Comunidad de Madrid? A lo mejor va por ahí. De hecho, la Inspección educativa debería depender del máximo nivel, del máximo órgano en la Consejería de Educación; es decir, de la propia Consejera de Educación, para que estuviera

por encima de las Direcciones Generales a las que tienen que evaluar y supervisar, y que tiene que velar por el cumplimiento de las normas educativas de todo el sistema; no debería depender de una Subdirección General, dentro de una Dirección General, a su vez dentro de una Viceconsejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, señora Presidenta. Solamente quiero comentar dos cuestiones sobre las que antes dije que quería detenerme mínimamente. Las retribuciones. Mire, señor Viceconsejero, un inspector educativo tiene que cobrar aunque sea un céntimo de euro más que un director de centro. Y sé que en breve, tan en breve como mañana, tiene usted una reunión con los representantes de inspectores de educación porque lo que les han dicho ha sido que ya que les han subido el sueldo a los directores de los centros educativos públicos, a los inspectores, ustedes han dicho: venga, vamos a darles un complemento de productividad. Usted va a decidir con qué parámetros se va a medir esa productividad, no sé si por el número de informes que haga un inspector, por el número de visitas que haga a un centro; en fin, algo que, desde luego, no denota que haya una relación muy fluida y que ustedes hayan tenido en cuenta a la Inspección educativa.

En cuanto al tema de las plantillas, es una plantilla realmente escasa en comparación con el crecimiento de los centros y de los alumnos en los últimos años, pero también reivindican otra cosa: que haya al menos 9 ó 10 inspectores educativos que cubran sobre todo las bajas de larga duración, señor Viceconsejero; no que sean interinos sino que pertenezcan a esa plantilla y se dediquen a cubrir las bajas de larga duración, que hay muchas, y las ha habido en los últimos años, porque hablamos de una plantilla que tiene ya cierta edad y, lamentablemente, hay enfermedades crónicas y graves que provocan que haya inspectores con bajas de larga duración. Cuando se producen estas bajas, en vez de haber personal para cubrir las, tienen que distribuirse el trabajo los inspectores, cuando ya ha aumentado sensiblemente el número de centros que tienen asignados los inspectores de educación. Cuénteme cómo están las negociaciones con los inspectores de

educación, ya que están en este momento en ello; si es verdad que van a presentar un borrador de decreto en abril, porque de verdad que su intervención nos ha dejado -creo que también a la portavoz de Izquierda Unida- bastante fríos, no ha dicho absolutamente nada. Están en plena negociación, cuéntenos algo; al menos díganos por dónde va a ir. Sobre todo, díganos por qué hay asesores que hacen evaluaciones de los centros y la Inspección educativa no está ahí, y por qué se niegan constantemente a que este cuerpo técnico y profesional pueda desarrollar adecuadamente su función. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Viceconsejero que esté explicándose y contándonos las cuestiones que competen a esta comparecencia. En primer lugar no puedo hacer otra cosa que una mención a la dificultad que en esta Comisión se ha visto reflejada en una pregunta anterior a esta comparecencia sobre la validez, veracidad y utilidad de los datos que aporta la oposición cuando solicita alguna comparecencia o pregunta parlamentaria. Están tan alejadas de la realidad que, sinceramente, no se puede construir una argumentación y un discurso válido en función de unos datos que se alejan tantísimo de la realidad o que, simplemente, adoban un embuste, seguramente contado por alguna persona que le ha contado al diputado o diputada en el momento, que se va haciendo cada vez más grande y construyen un discurso sobre cuestiones que o no existen o no tienen que ver con la realidad o simplemente son imaginaciones de alguna mente calenturienta. (*Protestas.*)

Lo que yo creo que va a ocurrir con las cuestiones relacionadas con la Inspección... (*Continúan las protestas.*) Algunas de las cuestiones son verdaderamente llamativas. Señora Presidenta, solicito su amparo ya que no me dejan hablar. Yo he estado escuchando incluso las barbaridades más notables en el más absoluto silencio, con lo cual, exijo para mi Grupo Parlamentario y para este humilde portavoz el mismo respeto que nosotros hemos manifestado cuando ellos hablaban y decían

las cosas que hemos tenido que oír, que muchas de ellas ni siquiera tenían que ver con la realidad.

Yo quiero llamar la atención sobre algunas cuestiones que, sinceramente, creo que hay que destacar. En primer lugar, creo que es muy bueno que se hable de la Inspección. Creo que es un Cuerpo de élite dentro de la comunidad educativa, muy valioso y que, como nos ha explicado el Consejero, tiene su función y sus cometidos, que está realizando con una notable veracidad, capacidad y brillantemente. Por lo tanto, que ustedes saquen reclamaciones sindicales o reclamaciones administrativas que muchas veces pueden hacer estos Cuerpos de élite, lo valoro en sí mismo y creo que es algo que denota que hay un reconocimiento para un importante Cuerpo de la comunidad educativa, como es el de los inspectores.

Algunas de las cosas que han vertido SS.SS. no tienen mucho que ver con la realidad o SS.SS. no se dan cuenta de algunos pequeños detalles. Por ejemplo, el Cuerpo de Inspección está creado, muchos inspectores son anteriores a los colegios bilingües y algunos de ellos, a lo mejor, no saben inglés (*Rumores.*) y a lo mejor no son las personas indicadas para supervisar un colegio bilingüe; bueno, habrá algunos que sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, un respeto.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: De todas maneras, como la creación de los colegios bilingües es muy posterior a la creación del Cuerpo de Inspectores, entre las funciones que tenían estos inspectores no estaba la calificación del bilingüismo en los colegios, no podía ser así, por lo tanto, lo harán las personas que, dentro de la propia Administración, están avaladas, habitadas y concertadas para ello. Por tanto, no se tiene por qué extrañar su señoría.

Yo ya entiendo que a ustedes lo de los colegios bilingües les pone muy nerviosos, porque es un gran éxito de este Gobierno, es un gran éxito, incluso copiado por Gobiernos de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, cosa de la que nosotros nos alegramos porque creemos que es algo que sirve, porque creemos en la excelencia de la educación, porque creemos en la

mejora de la educación y porque creemos que los alumnos pueden aprender más y mejor; no tenemos el concepto de que los alumnos sólo pueden aprender lo que aprende el que menos aprende, que es una concepción un poco limitada y pobre de la educación, nosotros tenemos otro concepto respecto a eso.

Por tanto, yo entiendo que las críticas más bien sindicales sobre que un inspector tiene que ganar un céntimo más que un director de colegio, ¡hombre! Son cosas distintas; entonces, ¿un inspector de Hacienda tiene que ganar un euro más que el Consejería de Hacienda? Sobre esas cuestiones de los sueldos podríamos debatir muchísimo, y quizá en algunos casos podríamos estar de acuerdo, no sería en éste de la Inspección. Yo creo que se ha subido razonablemente el complemento que se da a los directores de colegio, es algo importante, bueno y que va a repercutir en la mejora del funcionamiento de la comunidad educativa. Desde luego, no voy a ser yo quien se oponga a ascensos de sueldo, de complemento o de productividad de los inspectores que realmente estuvieran haciendo una labor que lo mereciera, en absoluto nos opondríamos. También es cierto que el Cuerpo de inspectores tiene sus propios complementos por pertenencia al mismo, que ha sido así siempre y que nadie se había quejado hasta que de repente se les sube el sueldo a los directores de colegio, y los pobres directores de colegio tenían un complemento pequeñísimo y ajustadísimo; creo que se les ha dado un complemento muy razonable y del que nos deberíamos alegrar todos. No debemos de ser torticeros en la calificación de los directores de centros de enseñanza porque hacen una labor impropia, y esta subida de complemento es un reconocimiento dentro de las posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma, pero tendría que ser un reconocimiento incluso mayor puesto que su labor es importantísima. No niego yo que la de los inspectores también, pero quizá no sea este ejercicio presupuestario, y probablemente y desgraciadamente tampoco el siguiente, en el que se puedan acometer subidas salariales importantes; no creo que sea el momento de plantearnos esa situación.

Así y todo, creo que las explicaciones que nos ha dado el Viceconsejero son muy razonables, están dentro de la información que obra en poder del Partido Popular y así se ajusta a la realidad de lo que está sucediendo. Entendemos perfectamente que, en

su labor de oposición, la oposición tenga que exagerar, llamar la atención y sacar algún documento que está referido a una cuestión concreta o a un momento concreto como si fuera así todo lo que sucede en la comunidad educativa de Madrid. Nosotros no lo creemos así y, por tanto, creemos que ha sido muy satisfactoria la explicación que nos ha dado el señor Viceconsejero. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Paso la palabra al señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Valverde Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero iniciar mi intervención agradeciendo las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como siempre bien orientadas y bien fundamentadas, y ha adelantado muchos de los temas que yo quería proponer a sus señorías. Habla porque conoce muy bien los avances que se están produciendo en la mejora del sistema público madrileño de educación y valora -otros no lo hacen- los esfuerzos importantísimos que desde el Gobierno se están llevando a cabo para desarrollar proyectos y planes tan ambiciosos como al que ha hecho referencia del bilingüismo; tenemos 180 colegios bilingües para este curso y a los que habrá que sumar algunos más para el próximo en los que las familias madrileñas ven cómo se forman sus hijos en el idioma inglés para poder terminar sus estudios, en este caso de primaria, siendo perfectamente bilingües. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *No hemos planteado nada del bilingüismo.*) (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Sí, ha sido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora se arrepentirán de haberlo planteado. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Yo no me arrepiento de nada.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Continúe, señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Valverde Bocanegra): En cualquier caso, que los más jóvenes

de nuestra sociedad en la enseñanza pública puedan estar aprendiendo cualquier asignatura excepto las instrumentales, matemáticas y lengua, en inglés, creo que es un avance cualitativo importantísimo que creo que todos deberíamos reconocer, pero no parece que eso sea así.

Se hacían una serie de comentarios sobre si creíamos que ustedes eran marcianos. No, no lo creemos aunque a veces ustedes se empeñen en parecerlo al no querer reconocer o no querer vivir en la misma realidad de los demás cuando vemos esos avances que se están produciendo. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que se abstengan de comentarios, por favor, para la buena marcha de la Comisión. Continúe, señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Valverde Bocanegra): Gracias, señora Presidenta. Las informaciones... (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *A mí me gustaría que se centrara en el tema.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Viceconsejero, continúe, por favor.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Valverde Bocanegra): Gracias, señora Presidenta. Las informaciones o los papeles que utilizan, no sé quién se los prepara pero desde luego hay algunos temas que están bastante desfasados, porque hablar de que no se cubren las bajas de larga duración en la Inspección es no conocer la realidad porque sí se cubren; o sea, que el comentario de que se tienen que repartir el trabajo de los inspectores que están de baja por larga duración no corresponde a la realidad, al menos en este momento, y no sé si remontándonos a otras épocas eso era así, pero, desde luego, ahora no lo es.

Hablaban del seguimiento que querían hacer de la relación que teníamos -repito, intensa y fluida- con los representantes de los inspectores, asociaciones y sindicatos para ver las posibles fórmulas de aplicación del artículo 1 del Decreto

85/89 que permitan reconocimientos y mejoras a los inspectores. He de decirles que la primera tabla de indicadores para esa posible evaluación la han presentado las asociaciones y los sindicatos que están sentados en la mesa con nosotros; no sé qué les cuentan de las reuniones, pero como me lo han preguntado, les digo que esa propuesta la han puesto sobre la mesa los propios inspectores. Creo que eso es un buen síntoma de que las cosas van por buen camino y de que seguro, estoy convencido, si seguimos por esta senda, podremos alcanzar buenos acuerdos que nos permitan a todos trabajar más, mejor, más contentos y con un único objetivo: la mejora del sistema y de los rendimientos académicos, y que nuestros alumnos cada día salgan mejor formados de los colegios. (La Sra. **GARCÍA VAQUERO**: ¿Y de la evaluación de los centros?).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor, no haga preguntas en este momento, que no es su turno. Respete la intervención del compareciente, por favor.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (Valverde Bocanegra): Gracias, señora Presidenta. En cuanto al programa específico denominado Plan de Apoyo Académico al que hacían referencia, cuando, haciéndolo coincidir en el tiempo, se trasladaron a esta Asamblea, a esta Cámara, los resultados -como nos habíamos comprometido- de las pruebas de CDI, se anunció que se iba a poner en marcha este plan que iba a pilotar directamente la Dirección General de Infantil y Primaria de la Consejería de Educación y que alcanzaría a 25 centros que de forma voluntaria se quisieran apuntar para tener no algo que deje de lado a nadie sino un apoyo, una mejora añadida que pudiera contribuir al objetivo que todos debemos tener: el de la mejora. Y en ese camino y en esa senda están trabajando, absolutamente coordinados, absolutamente enterados en todos los ámbitos de la Consejería. Creo que es un magnífico planteamiento el que se ha hecho desde la Dirección de Infantil y Primaria que viene a complementar otras actuaciones que también se están llevando a cabo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al siguiente punto del

orden del día, para lo cual rogamos a la Directora General que ocupe su puesto en la Mesa.

C 388/08 RGEF. 7482, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación de la Formación Profesional y de los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para introducir la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la diputada doña Yolanda Villavicencio Mapy.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias. Queríamos saber sobre la situación de la formación profesional, habida cuenta de que en la Unión Europea, a lo largo de estos últimos años, hay un interés creciente por mejorar los resultados de los sistemas educativos en los países miembros; así se ha recogido en la reunión del Consejo de la Unión, celebrado en Lisboa, que concretó los objetivos y los puntos de referencia que deben ser alcanzados por todos los miembros en el año 2010. Dicho Consejo, en marzo de 2000, acordó como objetivo estratégico convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

Pues bien, señorías, este objetivo estratégico para los países de la Unión en España se encuentra con los problemas de una formación profesional poco valorada por los y las ciudadanas con diferente desarrollo entre las Comunidades; además, la desigualdad persistente en los salarios para quienes no tienen estudios posteriores a los obligatorios, que cobran un 41 por ciento menos que los titulados de universidad y formación profesional superior. Las personas con escasa calificación tienen el doble de posibilidades de pasar al paro o tener escasas oportunidades laborales en tiempos de recesión. Hoy en Europa resulta absurdo aislar la educación del mercado de trabajo, cuestión

singularmente importante en países como España y Portugal, cuyos sistemas educativos han sufrido tradicionalmente las desconexiones y los alejamientos del ámbito laboral.

Conviene recordar que en un sistema de competencias compartidas, como es nuestro Estado, la responsabilidad que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a la realidad de la educación es importante. La formación profesional tiene una importancia capital para el progreso del país y para la buena incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo. El objetivo de la formación profesional, tanto de grado medio como superior, a diferencia del Bachillerato y de la ESO, se centra en conseguir un tipo de aprendizaje que capacite para el ejercicio cualificado de las distintas profesiones; son estudios que deben estar perfectamente interconectados y sincronizados con la actividad económica. Esto supone una formación polivalente que permita la adaptación a los cambios continuos que experimenta el sistema productivo. A diferencia de lo que sucede en otros países europeos, en España este tipo de estudios no ha captado a la mayoría del alumnado, que ha optado mayoritariamente por el Bachillerato o la universidad. En Madrid, esta tendencia es mayor al reducirse el número de alumnos en la FP, tal como lo señala el informe de la Asociación de Directores de Institutos de Secundaria de la Comunidad de Madrid.

De los problemas tradicionales que sufre la formación profesional, se pueden destacar tres: en primer lugar, el alejamiento entre empresa y sistema educativo; aunque en los últimos años se ha producido una mejora, no deja de ser insuficiente porque todavía no existe un encaje adecuado entre los dos ámbitos. En segundo lugar, una falta de atención, probablemente no deliberada, de los poderes públicos respecto a este tipo de enseñanza, que han dejado siempre para más tarde el arreglo de la FP, y esta situación es bastante grave en nuestra Comunidad. Por último, una debilidad de los centros y del prestigio de estas enseñanzas que, como he señalado, no han sido percibidas como un camino preferente de continuación de estudios. A éstos hay que añadir la casi absoluta desconexión de la formación profesional reglada inicial con los otros dos subsistemas de formación profesionalizadora: la formación continua, dirigida a mejorar las competencias profesionales de trabajadores y técnicos en activo, y la formación para

desempleados, dirigida a personas en paro laboral.

Potenciar la formación profesional para reconvertir, en esta etapa de crisis y de dificultades económicas para las familias, los recursos humanos provenientes del sector de la construcción que necesariamente van a tener que incorporarse a otro tipo de tejido industrial, por ejemplo; es urgente, pero no sabemos qué se está haciendo desde la Consejería en este sentido. Por eso, señora Directora, nuestro Grupo quiere conocer qué están haciendo para superar los problemas aquí reseñados y cuál y cómo es la gestión de los centros que imparten estas enseñanzas. Además, queremos que nos informe sobre el Plan de Formación Profesional 2005-2008, del cual no conocemos memorias, evaluación o formulación de un nuevo plan. Igualmente, queremos que nos informe sobre la puesta en marcha de los programas de cualificación profesional inicial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, doña María José García Patrón.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García Patrón): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Espero ajustarme al tiempo, aunque sé que la intervención será un poquito larga porque la FP, efectivamente, es amplia y quisiera dar algunos datos con detalle. Primero, quisiera centrar la comparecencia destacando que la formación profesional, como saben ustedes, es el nivel educativo que prepara, como bien ha dicho S.S., a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño de distintas profesiones. La principal finalidad que tenemos en esta etapa educativa es la adquisición de un conocimiento, de competencias, de destrezas y de habilidades para desempeñar un puesto de trabajo. Cada una de las profesiones para las que se pretende formar al alumno viene recogida en un título. Las enseñanzas se estructuran en dos ciclos formativos, como sabemos, grado medio y grado superior; la organización es en módulos, y la duración es variable, entre 1.300 y 2.000 horas, e incluye un período de prácticas de 380 horas aproximadamente. En los ciclos formativos, como he

dicho antes, incorporamos un modo que es fundamental y obligatorio, que es la formación en los centros de trabajo. Se desarrolla en las empresas y su objetivo es completar la formación adquirida en el centro educativo; siempre se realiza al final del ciclo, tanto sea de grado medio como de grado superior.

Una vez centrada la comparecencia, me gustaría dar unos datos sobre centros, alumnos y profesorado. Durante el curso 2008-2009, en la Comunidad de Madrid se oferta formación profesional en 163 centros, de los cuales 134 ofrecen ESO, bachillerato y formación profesional; 15 de esos 163 centros son exclusivamente de formación profesional, y de esos 163, 3 son centros integrados de formación profesional. También tenemos 10 unidades de formación e inserción laboral y un centro regional de enseñanzas integradas para alumnos con medidas judiciales.

En cuanto a las enseñanzas, este curso se ofertan 17 perfiles profesionales de los PCPI; 32 ciclos formativos de grado medio, y 59 de ciclo superior.

En cuanto al alumnado, este curso hemos tenido 41.379 alumnos presenciales, sin contar la distancia, de los cuales el 41 por ciento ha sido de grado medio, el 39 por ciento de grado superior y el 10 por ciento programas de cualificación profesional inicial. Debo señalar que en el curso anterior fueron 38.302 alumnos, y en éste ha sido 41.379, con lo cual ha habido un incremento de alumnos de formación profesional -para nosotros es un dato sumamente grato- de 3.077 alumnos, lo que ha supuesto un incremento de un 8 por ciento. En cuanto al profesorado, tenemos trabajando en formación profesional 3.571 profesores, lo que representa un 17 por ciento de los profesores que están en los institutos.

Facilitados estos datos globales, con los que podemos ver la importancia que tienen estas enseñanzas en la Comunidad de Madrid, y siguiendo las directrices europeas y de acuerdo con lo establecido en la norma del Estado español, nosotros hemos basado nuestros programas en las normas básicas que primero dicta el Ministerio de Educación.

Voy a detallar los programas de cualificación profesional inicial. Estos programas, como todos conocen, van dirigidos a aquellos alumnos mayores de 16 años, y excepcionalmente de 15, que no han obtenido el título de educación secundaria y que

pueden alcanzar con estos programas una cualificación profesional y, al mismo tiempo, les puede permitir también obtener la titulación en educación secundaria obligatoria con la idea de incorporarse a un sistema educativo o bien de incorporarse al mundo laboral. Con este objetivo se ha establecido una red de centros que imparten los módulos obligatorios de estos programas. Se han diseñado tomando como referencia las cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de las Cualificaciones. En cuanto a los centros, actualmente se imparten PCPI en 107 institutos, 99 son institutos que ofrecen otras enseñanzas y 8 son específicos de formación profesional. En cuanto a los perfiles, tenemos 17 perfiles profesionales que están divididos en dos modalidades: modalidad general y modalidad especial, y modalidad de aulas profesionales, en las que incluimos las 10 unidades de inserción laboral. En cuanto a las enseñanzas, tenemos que distinguir enseñanzas de los PCPI para los alumnos que ya están escolarizados: modalidad general y modalidad especial, para los alumnos con necesidades educativas especiales; para los jóvenes que no están escolarizados también tenemos dos modalidades: las aulas profesionales y la transición al empleo. Éstas se imparten en las 10 unidades de formación e inserción laboral y también a través de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro y colaboración con corporaciones locales.

En cuanto al alumnado de los PCPI que están matriculados este año, son 4.211 en la modalidad general y 129 en la modalidad especial, lo que supone el 10,18 por ciento del total del alumnado. Al comienzo de este curso, pusimos 209 grupos de la modalidad general de los PCPI y 18 de modalidad especial. Dado que hemos tenido una gran demanda de solicitudes, hemos aumentado 24 grupos más, con lo cual, en la actualidad tenemos 233 de la modalidad general.

Paso a destacar las principales actuaciones en la formación profesional. La primera es la mejora de la red de los institutos que imparten formación profesional. Tenemos 149 centros y se han puesto en funcionamiento 5 nuevos títulos de formación profesional, desarrollados a partir de Catálogo Nacional de las Cualificaciones. A medida que se vaya publicando el resto de la normativa, los iremos implantando. Para el curso 2009-2010 está previsto poner 17 nuevos títulos.

La siguiente actuación prioritaria es la potenciación de la red de los centros integrados de formación profesional. Como todos conocen, en la actualidad tenemos tres centros integrados: "Jose Luis Garci", de nuevas tecnologías, "Raúl Vázquez", transporte y logística, y "Simone Ortega", escuela de hostelería de nueva creación, en Móstoles, de hostelería y turismo. Estos tres centros permiten realizar una oferta integrada de la formación profesional, la correspondiente a un sistema educativo, pero también la formación para el empleo, tomando como referencia las cualificaciones profesionales que forman el Catálogo Nacional de las Cualificaciones. Asimismo, existen vías de actualización para el empleo, no asociado al Catálogo Nacional, dirigidas a los desempleados que quieren alcanzar un puesto de trabajo pero también a los trabajadores en activo que desean actualizar sus competencias y, así, tramitar expedientes de reconocimiento de experiencia laboral.

La siguiente actuación importante son las aulas técnicas europeas. Se están desarrollando mediante un convenio de colaboración firmado con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. El principal objetivo de este programa es ofrecer a los alumnos de formación profesional una cualificación lingüística profesional en inglés, en francés o en alemán y, así, poder facilitar el acceso a las titulaciones europeas y proporcionar una movilidad en cuanto a las prácticas en el extranjero. Este programa cuenta con la colaboración de las embajadas y los institutos lingüísticos del Reino Unido, de Francia, de Alemania y la Cámara de Comercio e Industria de Londres y de París.

La siguiente actuación es la inserción laboral de la titulación de formación profesional. Los datos de inserción laboral son los siguientes: en grado medio tenemos una inserción laboral del 82,20 por ciento; de grado superior, del 72,14 por ciento. Estos datos indican una alta tasa de inserción laboral, lo que quiere decir que 8 de cada 10 alumnos de grado medio y 7 de cada 10 alumnos de grado superior encuentran un trabajo antes de los seis meses de haber terminado los estudios.

La siguiente actuación es la mejora de la formación de los centros de trabajo. Todos los alumnos, como dije anteriormente, que van a obtener el título de formación profesional deben obligatoriamente que pasar por el módulo de

formación en centros de trabajo; es un módulo transversal para todos los ciclos y consiste en un período de prácticas en las empresas. Para asegurar que las prácticas sean de mayor calidad, se firman convenios de colaboración con empresas y con entidades de los diferentes sectores productivos. Desde la Consejería de Educación se está potenciando los proyectos para la realización de los períodos de prácticas en países de la Unión Europea a través de los programas Leonardo da Vinci y Erasmus. También hemos firmado convenios con la Academia Versalles, de París, y con la Cámara de Comercio Alemana en España.

Otra actuación fundamental son las pasarelas universitarias. Se han suscrito varios convenios de colaboración con las universidades para establecer las convalidaciones entre la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios con 12 universidades de Madrid. Tenemos 214 pasarelas para la diplomatura y 45 pasarelas para las titulaciones de grado, con ello se potencia el acceso a los estudios universitarios a los técnicos superiores de formación profesional y se benefician de una convalidación de créditos de hasta un tercio de la carga lectiva.

La siguiente actuación se refiere a la colaboración entre la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Educación. Principalmente, aparte de poner en marcha diferentes programas o cursos en los centros integrados, se centra en la Feria de Empleo y Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, que hoy se ha inaugurado y estará durante los días 18 y 19 de febrero, cuyo objetivo fundamental es impulsar el contacto directo entre las empresas, los estudiantes y las instituciones educativas.

Otro convenio fundamental para nosotros es el convenio de colaboración con asociaciones de hostelería de la Comunidad de Madrid. La hostelería de la Comunidad de Madrid constituye unos de los sectores productivos con mayor repercusión en la economía madrileña, tanto por su actividad como por el número de puestos de trabajo que ofrece.

También es muy importante el convenio de colaboración de la Consejería con empresas de la industria de automoción. Tenemos firmados dos convenios fundamentales en automoción, uno con la empresa Robert Bosch, en virtud del cual, se ofrece

un programa de formación continua, Forteco, y otro con la empresa Seat.

Todo esto en cuanto a las actuaciones prioritarias, pero también desde la Dirección General se lleva la ordenación académica de estas enseñanzas, de las que me gustaría destacar simplemente que en relación con la normativa que regula estas enseñanzas, tengo que señalar que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte no ha dictado todas las normas básicas para algunas de estas enseñanzas reguladas en la LOE, por lo que continúa regulándose con la norma anterior, la LOGSE.

Durante el curso 2007-2008, se han publicado 5 decretos de currículos y en el momento actual se están elaborando y tramitando 18 decretos de currículos, como conclusión sobre la ordenación académica les puedo decir que estamos en disposición de ofertar un total de 23 ciclos formativos correspondientes a las enseñanzas ya reguladas por LOE para el curso 2009-2010.

Como conclusión, para finalizar y quedar a su entera disposición para las preguntas, quiero destacar que lo más importante es el aumento del número de alumnos en la formación profesional. Si echamos la vista atrás, podemos decir que en el curso 2006-2007 teníamos 37.398 alumnos y en este curso ya hemos dicho que son 42.763, con lo cual hemos aumentado en 5.464 alumnos. El incremento ha sido en grado medio de un 10 por ciento y en grado superior un 5 por ciento. Además del incremento de los alumnos matriculados, también tenemos que destacar la diferencia entre los programas de garantía social y los programas de cualificación profesional; hemos tenido un aumento de casi de un 48 por ciento. En cuanto a los programas de cualificación profesional, hemos dicho que hemos puesto en funcionamiento 24 grupos más de los que estaban previstos, con lo cual, actualmente tenemos escolarizados en programas de cualificación profesional inicial a casi todos los alumnos con 16 años o más. En cuanto a los centros integrados, tengo que decir que esta Comunidad, la Comunidad de Madrid, es la única que tiene tres nuevos centros integrados, de los que estamos muy orgullosos y en los que se están impartiendo no sólo enseñanza reglada sino también continua y ocupacional.

Por dar algún dato más, en cuanto a las

prácticas formativas, este año los alumnos van a realizar 4.800.000 horas de prácticas formativas en nuestros centros. Creo que es un dato significativo, porque no sería posible una buena inserción laboral para nuestros alumnos sin esas prácticas, con lo cual, creo que se está logrando que la formación profesional esté a altura -y tenemos que seguir lográndolo- que se merece. Otro dato significativo es el de la inserción laboral y el aumento del número de alumnos. Quedo a su disposición para lo que estimen oportuno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Eulalia Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General por esta comparecencia. La felicito porque nos ha aportado usted una profusa y extensa información que seguro que nos viene muy bien a todos. Además de felicitarla por habernos informado tan extensamente, la felicito porque lo ha hecho usted ciñéndose al tema de la comparecencia, lo cual, en esta Comisión, es muy de agradecer porque en la anterior, lamentablemente, no ha podido ser así.

Me gustaría recordar que la Ley de Cualificaciones de la FP del año 2002 fue una ley consensuada, -por cierto, la única, aunque con algunos apoyos críticos de algunas organizaciones y partido políticos- durante el Gobierno Aznar. Hoy, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos gustaría poner de manifiesto, en primer lugar, nuestra preocupación, pese a la información que nos ha dado, por el mal momento que desde nuestro punto de vista está pasando la formación profesional en nuestra Comunidad, y no es por el hecho de que no haya alumnos que opten por esta vía formativa, sino porque se está produciendo una reducción tanto en el número de los centros que imparten el grado medio, como en los que imparten la FP de grado superior, y eso nos preocupa ya que vemos cómo desde el año 2002 esa disminución es gradual.

Ese descenso, que también afecta al número de alumnos que en algunos grados ha

bajado de manera significativa, ha dado lugar a cierres de grupos en muchos institutos públicos de esta Comunidad. Usted conoce la situación por la que está pasando alguno de ellos. Este hecho entra en contradicción con la importante contribución que este tipo de enseñanzas debería tener para el mantenimiento y desarrollo de la estructura productiva de nuestra Comunidad porque, precisamente en este periodo de crisis, la FP debería constituir un pilar básico para incrementar la productividad de nuestras empobrecidas empresas, favorecer la promoción técnica y social de los trabajadores, adaptar sus cualificaciones profesionales al sistema socioproductivo, constituir una parte esencial de las políticas activas en la lucha contra el desempleo y servir realmente como instrumento de inserción social; sería el gran momento de la FP, y espero que esta Comunidad esté a la altura.

La FP debería ser uno de los objetivos prioritarios de nuestra Comunidad si se busca un crecimiento a todos los niveles, tanto económicos como tecnológicos. Pero, lejos de esas expectativas que se generaron en los últimos años, en Madrid, la FP sigue siendo una etapa colateral del sistema educativo, al margen del mismo y sin la debida consideración social ni el necesario apoyo institucional desde nuestro punto de vista, lo que contrasta con su valor y utilidad, y en concreto con la realidad de las oportunidades de trabajo, lo que también hay que tener en cuenta.

Una cuestión sobre la que se debería actuar sería sobre la construcción de centros de FP. Necesitamos más centros de FP. Necesitamos también la remodelación, adaptación y rehabilitación de los centros antiguos; esto usted lo conoce muy bien, y podemos hablar incluso de casos concretos. Nos gustaría que nos dijera, si es posible, qué hay de la creación de una red pública de centros integrados que garantizara el derecho a la formación a lo largo de la vida, y que tuviese la competencia exclusiva sobre la evaluación y la acreditación.

Nos ha hablado ya de los tres magníficos centros que se han desarrollado, pero nos gustaría saber, como he dicho, qué competencias va a tener sobre la formación, evaluación y acreditación.

También quisiéramos saber qué hay del acuerdo sobre el empleo y el crecimiento económico de Madrid, firmado por las organizaciones

empresariales y sindicales con el Gobierno regional en octubre de 2004, cuál es su grado de cumplimiento.

Otro dato preocupante es que nuestras tasas de escolarización son homologables con los países de la Unión Europea en todos los niveles educativos excepto en FP, sobre todo de grado medio. La no homologación con Europa se centra precisamente en este nivel, y ya tenemos la Ley de 2002 sobre las Cualificaciones y la LOE para conseguir un sistema de FP que pueda responder a las necesidades de nuestro sistema productivo. Tenemos el Real Decreto 1538/2006, con la nueva ordenación; el Real Decreto 1558/2005, de los requisitos de los centros integrados, y nos gustaría también hablar del Real Decreto 395/2007. Sobre estos últimos quisiéramos que nos comentara usted cuál es el grado de desarrollo.

Tras toda esa regulación, lo que necesita ahora Madrid es una oferta de calidad, con ciclos mejor equipados y con unos requisitos mínimos de los centros que garanticen una escolarización óptima y con profesorado suficiente. Coincidimos todos en que la FP es una vía necesaria para dotarnos de un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el conocimiento. Por ello es necesario poner en marcha inmediatamente los centros integrados y los centros nacionales de referencia, a los que también me gustaría que hiciera usted alguna alusión. Es preciso promover campañas para prestigiar y revalorizar este nivel presentándolo a la opinión pública como una alternativa real para el empleo de calidad.

También hay que poner en marcha las convalidaciones en la universidad de los créditos reconocidos en la FP, esto lo consideramos muy necesario. Los centros educativos de secundaria han de garantizar una oferta suficiente de los nuevos programas de cualificación profesional inicial y su articulación con los ciclos formativos de grado medio, con el fin de motivar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo y facilitar el acceso a una titulación que les ofrezca oportunidades de inserción laboral. Lo único que hace falta es que tengan voluntad y se pongan de verdad manos a la obra.

Por otra parte, una cuestión que nos parece importante es que no olviden ustedes que en los programas de cualificación profesional inicial se tiene que tener siempre muy presente el riesgo de

exclusión social que corren muchos de estos chicos y chicas que los inician. Nos gustaría una especial voluntad por su parte para mantener a estos chicos y chicas en el sistema educativo; que los servicios de orientación estuvieran bien dotados, y que se facilite el acceso a los ciclos formativos de FP de grado medio, que creemos que es un gran déficit del sistema educativo en general.

Señora Directora General, los países más avanzados y desarrollados de nuestro entorno son aquellos que han organizado una FP moderna y adaptada a los tiempos económicos y sociales que nos mandan; eso lo sabe usted perfectamente. El marco europeo es un referente obligado en este asunto, ya lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, aunque esos marcos europeos se han ido desarrollando de manera irregular durante mucho tiempo, sobre todo por las grandes diferencias tanto de modelo como de relevancia social de la FP en los países miembros de la Unión Europea.

El Real Decreto 395/2007, al que me he referido antes, significa un paso más en el camino de la integración y la coordinación. Me interesa mucho el tema, y por eso me gustaría que nos hablara de cómo se está desarrollando el tema de acreditación de las competencias, el acceso a la formación, la respuesta de las necesidades, el refuerzo de las especialidades de determinados colectivos, la calidad, el control, las dotaciones, las estructuras públicas y los servicios de orientación, como le he manifestado antes. Por ello desearía, y se lo pido expresamente, que en esta segunda parte de su intervención nos hablara del futuro sistema de evaluación -que también se lo he señalado-, reconocimiento y acreditación de las cualificaciones obtenidas por vías no formales e informales. Le confieso que esto me tiene especialmente preocupada.

Usted sabe que en las Comunidades Autónomas existe un desarrollo desigual e incluso diferencia de modelos, marcados por su historia y por los Gobiernos respectivos, pero sobre todo por las inversiones que han destinado a ello y que han potenciado más o menos el papel de la formación profesional en cada una de ellas. Ahí están Navarra y Euskadi, que han sido durante años una referencia obligada; Cataluña en los últimos años, que ha creado un Instituto de las Cualificaciones; Galicia, que ya está desarrollando también su plan; Castilla-

La Mancha, donde existen centros integrados en distintas localidades y llevan ya varios años con su Plan de Formación Profesional, y también se está desarrollando en Aragón. Sin embargo, y pese a su esfuerzo -que me consta-, en la Comunidad de Madrid asistimos a un proceso mucho más lento de los centros integrados; desde luego, mucho más lento de lo que a nosotros nos gustaría. Contamos con muy poco, con los tres que usted ha señalado, magníficos centros por otro lado, y se ha creado el Instituto Regional de las Cualificaciones para desarrollar las competencias del Catálogo Regional de Cualificaciones. Pero, sinceramente, con todas las posibilidades con que cuenta Madrid, no comparto que la Comunidad esté liderando una gran iniciativa en el desarrollo de los centros integrados frente al dinamismo con el que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas; y de ahí mi temor a perder el ritmo en este momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Por eso Izquierda Unida, desde esta Comisión, insta a la Consejería a que desarrolle y cree nuevos centros integrados, que es lo que está necesitando la FP. Sabemos que en estos momentos están muy dispersos con los temas con los que nos levantamos todos los días de espionajes, semiespionajes y contraespionajes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor, cíñase al tema.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta, me estoy ciñendo. Sabemos de las contrataciones, pero, desde luego, le pediría que esto no fuera un elemento de distracción para que acometan sus responsabilidades con la mayor energía porque la Comunidad de Madrid no se puede parar por estas historias del Partido Popular. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra doña Yolanda Villavicencio.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora, gracias por estar aquí y por su información. Quiero recordarle que uno de los fundamentos constitucionales del sistema educativo español es el principio de igualdad de oportunidades, aunque éste se sitúa en el difícil equilibrio interpretativo de dos postulados constitucionales: el derecho a la educación, del que el Estado es garante, y el derecho a la libertad de enseñanza. Conseguir que exista una auténtica igualdad de oportunidades es un objetivo totalmente consensuado política y socialmente; otra cuestión es cómo se garantiza tal igualdad. La igualdad de oportunidades no supone solamente que toda persona deba alcanzar una instrucción básica y una educación suficiente para defenderse en la vida y ejercer como ciudadano libre y con criterio; también supone que la promoción de las élites sociales, en todos los campos, se deba realizar con independencia del origen cultural y de la condición social del individuo, siempre que los méritos intelectuales lo permitan y se haya realizado el suficiente esfuerzo.

Hoy estamos ante cuatro retos, por lo menos. Primero, la mejora de la calidad. En ello nos va el futuro; convenimos todos que las principales apuestas de la educación tienen que ver con los malos rendimientos en la educación secundaria, inferior u obligatoria, base de la formación común de todos los ciudadanos. Segundo, en la poco adaptada correlación entre el sistema educativo y el sistema productivo. Tercero, en la incorporación al mundo escolar de los nuevos avances tecnológicos para la transmisión de la información y el conocimiento, así como la aparición de las nuevas formas de cultura y sociabilidad. Cuarto, en los desafíos que genera la incorporación a la escuela de la población inmigrante, de llegada más o menos reciente. Pero Madrid no está respondiendo a estos retos; las consecuencias son poco acordes con el principio de cohesión que aparece en todos los preámbulos de las leyes educativas; esto se lo están recordando continuamente en la calle los sindicatos.

Este proceso de selección social del alumnado por redes y centros afecta de manera determinante a los procesos educativos y, como consecuencia, a sus resultados. Esto último está consignado en el Informe de la Fundación La Caixa "Los sistemas educativos europeos, crisis o transformación".

En cuanto a la formación profesional, asunto de nuestra comparecencia, además de los problemas antes mencionados, se añaden otros como la relación oferta-territorio y economía. Es evidente el desequilibrio territorial entre la oferta y la demanda, una deficiente distribución de la formación profesional y su relación con la especialización económica del entorno.

La puesta al día de la formación profesional y su buena articulación con el mercado de trabajo exige también una puesta al día de los centros escolares que ofrecen estas enseñanzas. Baste mencionar el inicio del curso 2008-2009, reseñado en el informe elaborado por Comisiones Obreras, para conocer, por ejemplo, que el 90 por ciento de las instalaciones deportivas de los IES están envejecidas y deterioradas. El adelgazamiento del presupuesto para educación y, en particular, el deterioro de los recursos destinados a la pública es evidente.

En los presupuestos de 2009 el aumento en educación fue de 1,3 por ciento sobre el año anterior, mientras que el alumnado -usted misma lo ha dicho- ha crecido en un 8 por ciento; es necesario, entonces, una inversión mayor. Dichos presupuestos, además, incluyen recursos de la Administración central en un 2,5 por ciento. Ni la formación ni el número de profesores son acordes con las exigencias de los desarrollos tecnológicos de la empresa e insuficientes para atender a 4.300 alumnos en listas de espera, a la búsqueda de una cualificación profesional. Los programas 509 y 515 componen la formación del profesorado y en los presupuestos de este año se han recortado en un 4,5 por ciento, nada que ver con lo que sucede en otras autonomías. ¿cómo podemos decir que la educación va bien? Mientras en ellas crece, en Madrid se cierran grupos; mientras en la mayoría de las autonomías, la apuesta por la educación pública es mayor, en Madrid se deteriora al punto de que son más los alumnos que crecen en la privada, situación que se oculta a veces en las estadísticas de la Comunidad, como bien lo advierte el informe de Comisiones Obreras.

Un reto mayor es pensar de qué manera debe diseñarse y configurarse un sistema reglado de formación profesional que sea capaz de estar en sintonía con los cambios tecnológicos en el mundo de la producción y con la vertiginosa mutabilidad del sistema económico. La necesidad de conectar el

ámbito empresarial o de los servicios con la formación inicial profesional es una auténtica necesidad. Sin esta aproximación, el mercado de trabajo seguirá buscando sus empleados sin aprovechar las posibilidades que ofrece una formación profesional institucional de calidad. Como bien saben, señorías, la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 39, principios generales, dice: la formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. La regulación contenida en la presente ley se refiere a la formación profesional inicial, que forma parte del sistema educativo, pero no es con esa orientación con la que se trabaja en la Comunidad. El informe de los directores de instituto de educación secundaria en la Comunidad de Madrid bien advierte que no es un objetivo prioritario y que seguimos en crisis en FP. No existe una gestión integrada de las diversas ofertas de formación con sus subsistemas.

Señorías, efectivamente, hemos visitado dos de los tres centros integrados de FP de nuestra Comunidad, el "Raúl Vázquez", y sobre él ya hicimos una pregunta aquí, sin que hasta el momento la infrutilización del centro se haya resuelto. Hemos visitado el "José Luis Garci", de la familia de nuevas tecnologías, modernamente dotado, pero desafortunadamente, el objetivo de atender a la cualificación y recualificación de las personas, ser un referente orientador para el sector productivo y formativo de su entorno no lo son, porque no está en marcha la integración de los tres subsistemas: la formación reglada, la continua y la formación para el empleo. Su capacidad es para más de 600 alumnos, y no llega al 30 por ciento de su uso. No se ve por ninguna parte la coordinación con la Consejería de Empleo y el Servicio Regional de Empleo para la formación continua y para desempleados. Los directores dicen, además, que no se ha facilitado el acceso de los trabajadores a la formación por existir una escasa oferta de enseñanzas en la modalidad de distancia, y denuncian que no se ha desarrollado la

oferta modular prevista. La calidad de la FP deja mucho que desear porque no adapta a las evoluciones tecnológicas los centros en su equipamiento.

El fracaso escolar que se produce en la ESO separa de forma prematura al alumno del sistema educativo, pero no hay continuidad en los programas de cualificación profesional inicial, siendo urgente evitar que se produzca más desigualdad al enfrentarse al mundo laboral estos jóvenes. Usted sabe que en este curso se han dejado en lista de espera 1.500 alumnos de la ESO que optaban a esta modalidad porque no se dispone del suficiente profesorado. ¿Ha pensado qué les va a pasar a estos jóvenes día tras día? ¿Cuál va a ser su futuro en el mercado de trabajo? Esto sucede porque, en el presente curso, la orden de convocatoria de subvenciones ha salido seis meses más tarde y no se ha resuelto; le pregunto: ¿en qué fecha se va a resolver? Por cierto, en la orden para el curso 2008-2009 se habla de que estas subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo; no estaría de más preguntar a qué se va a destinar este dinero que estaba presupuestado en 2008 e igualmente lo está en 2009; de no ponerse en marcha los PCPI, estarán incumpliendo uno de los objetivos europeos marcados para 2010; reducir el número de personas que no siguen estudios entre 18 y 24 años al 10 por ciento. Les recuerdo que este porcentaje en nuestro país es actualmente del 31 por ciento.

Como usted sabrá, el Gobierno central quiere potenciar y mejorar la calidad de la formación profesional atendiendo los problemas ya diagnosticados. Para ello, ha trazado una hoja de ruta en la que se requiere la participación y compromiso de las Comunidades Autónomas; dichos ejes de la hoja de ruta se sintetizan en: formación de máxima calidad para que respondan a las necesidades del mercado laboral al que se dirigen y que mejore la valoración de la FP, 200.000 nuevos alumnos de FP en grado medio; aprovechamiento del talento y la experiencia; promoción de la movilidad internacional. Todos ellos tienen medidas y actuaciones concretas. ¿Cuál va a ser su implementación en la Comunidad? ¿Qué metas alcanzaremos? A propósito de la Feria de FP que ha mencionado, ¿cómo va a colaborar la Consejería con el Ministerio? ¿Cuándo va a tener la FP una financiación adecuada para superar los problemas

aquí descritos? Es claro que ahora no es una prioridad del Gobierno Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Villavicencio, le ruego que vaya terminando puesto que ha agotado su tiempo.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Sí, señora Presidenta. ¿Van a promover una coordinación eficiente y eficaz dentro de las diferentes Administraciones concernidas y las Consejerías? ¿Se van a mejorar las dotaciones de equipamiento e infraestructura en los centros existentes? ¿Van a generar becas y ayudas para que trabajadores de entre 18 y 24 años que no han obtenido el título de FP puedan compaginar su trabajo con las actividades formativas? ¿Se plantea una FP virtual para estudiar a distancia? Señorías, ¿se plantean ustedes verdaderamente superar el déficit en la Comunidad en titulaciones de grado medio? Terminó como empecé, señorías del PP: ¿quieren hacer ustedes una apuesta por la cohesión social y quieren alcanzar los objetivos marcados por Europa para adecuar la educación al reto de una sociedad basada en el conocimiento capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Isabel Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, por la información exhaustiva, prolija, y no es que lo haya dicho yo, es que se lo he oído decir incluso a algún miembro de la oposición. Voy a empezar por la intervención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida porque creo que en una sola frase -como si fuéramos periodistas-, en un titular, ahora que está tan de moda esto de la prensa... (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) Señora Presidenta, yo le ruego que, de una vez por todas en esta Comisión, nos escuchemos todos con el mismo respeto y la misma atención que los miembros del Grupo Parlamentario Popular escuchamos a los miembros de la oposición; es algo que pido

encarecidamente porque si no utilizaré, lógicamente, los argumentos que me permite el Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, continúe, señoría.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias, señora Presidenta. Utilizando un término periodístico, porque pienso que está bien que nos acerquemos a la prensa, creo que la diputada de Izquierda Unida ha dado el titular de esta Comisión, y ha dicho: pese a todo lo dicho, me preocupa, me preocupa, me preocupa... Es decir, creo que ya no vale nada de lo que se diga ni se haga; es la prueba, la confirmación absoluta de que pese a lo que se diga, a lo que se haga, no basta, porque siempre vamos a encontrar la mota en el ojo ajeno aunque no veamos la viga en el propio. Por lo tanto, creo que eso deja bastante claro cuál es el sentido... (*Rumores en los bancos de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego que presten atención a la persona que está en el uso de la palabra en este momento. (La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: *¿Qué también prestemos atención?*) Por lo menos, no distraigan a los demás con su conversación. Usted puede hacer lo que quiera pero, desde luego, con el debido respeto en esta Comisión. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Es como en el cole.*) Si no saben respetar a la persona que tiene el uso de la palabra, yo lo siento mucho; mi labor es muy desagradable pero la tengo que hacer porque el orden en la Comisión hay que mantenerlo. Adelante, señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Gracias, señora Presidenta. Estamos en la Comisión de Educación, comportarnos como en el cole no estaría mal para practicar y para dar ejemplo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Yo sigo porque a mí no me van a distraer los comentarios sean cuales sean. Yo voy a lo mío, que es no ya defender la información que aporta en este caso la Dirección General sino la defensa de un modelo y de

una manera de obrar; los demás pueden hacer lo que estimen oportuno y luego ya veremos a la hora de echar cuentas quién lleva razón en todo esto porque creo que la realidad es palmaria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo que está pasando el tiempo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Sí, señora Presidenta. La realidad es palmaria, y voy al caso; lo que ocurre es que tengo que hacer acto reflejo de lo que veo aquí. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *A los demás nos piden que nos ciñamos al tiempo.*) No se preocupe por mi tiempo.

Creo que la actitud de algunos componentes de esta Comisión deja bien a las claras qué les molesta. Tenemos que buscar caso porque quizás lo que han oído de la formación profesional no les guste. No les gusta, y están todos muy preocupados y entran en numerosas contradicciones porque se habla de descenso de alumnos. He oído comentar que se ha producido un descenso de alumnos, que se han cerrado grupos, que se han cerrado centros... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Grupos, grupos.*) Se ha dicho que se han cerrado grupos; entonces, lo que la Directora General ha dicho aquí no es cierto... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Es que no se ha enterado.*) No me he enterado, perdóneme señora Vaquero; debo tener las facultades alteradas y no me he enterado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no establezcan diálogo, que no es momento.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Sí, señora Presidenta. Yo lo que tengo claro son los datos que ha ofrecido aquí la Directora General que hablaban del incremento del alumnado, de tres magníficos centros integrados de formación profesional que, como bien ha dicho la Directora General, son los tres únicos nuevos que existen en el país. ¡Nuevos! ¡Nuevos! ¡De nuevo cuño! No remodelaciones hechas de antiguos institutos a los que les lavamos la cara, les metemos un poquito de pátina y ya tenemos un nuevo centro integrado. Llo quiero decir para que nos ajustemos al tenor literal de lo que estamos hablando.

Al respecto también, por ejemplo, de lo que se hablaba aquí, y hablaba la diputada de Izquierda Unida, que decía que no estábamos homologados con Europa; aquí se han hecho referencias continuas a los convenios que se tienen con Cámaras de Comercio, con instituciones europeas de enorme prestigio; no se ha hablado para nada de las pasarelas universitarias, no se quiere oír; todo eso es un asunto menor. Nosotros vamos a centrarnos en lo que evidentemente no nos gusta. Se dice que no hay equipación en los centros integrados. La diputada del PSOE ha dicho que ha visitado dos, no ha ido al de Móstoles, yo no sé qué inconveniente, qué falta de equipación le puede encontrar a todos ellos, pero en particular al de Móstoles, que es un referente en cuanto a temas de formación profesional en hostelería en la Comunidad de Madrid.

Al respecto de los centros nacionales, señora Vaquero, eso es en otra ventanilla, eso no es aquí. Los centros nacionales de referencia no es una competencia, y sobre eso me sirve para engarzarlo con otro tema. Se habla, también lo ha dicho la diputada del PSOE, de que nos ha dado una lección magistral de cómo es en teoría la formación profesional, ya veremos en la práctica; bueno, en la práctica, allá donde gobiernan, la verdad es que las cosas están bastante peor que en Madrid, y, desde luego, cuando tuvieron oportunidad de hacerlo la formación profesional no era la hermana pequeña; es que era huérfana directamente. Entonces, ahora nosotros no queremos ver lo mucho que se hace en formación profesional, como no queremos ver lo mucho que se hace en otras cuestiones.

Pero hablaba la diputada también del PSOE, y lo engarzo con esto de los centros nacionales, que el PSOE ha trazado una hoja de ruta porque va a haber no sé cuánta oferta para 200.000; menos mal que no ha dicho lo de los hijos de San Luis; es decir, va a ser una cosa extraordinaria, y, sin embargo, cuando la Comunidad de Madrid se dirige hacia la competencia estatal para que en Madrid nos dejen hacer no estoy hablando ahora de formación profesional sino que nos dejen, por ejemplo, ampliar el número de facultades de Medicina (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Eso es otra cosa.*- La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Señora Presidenta, que se ciña al tema.*) Yo creo que alguna diputada se extralimita en sus funciones porque no es la Presidenta, no preside la Comisión. (La Sra.

PEINADO VILLEGAS: *No, obviamente; soy consciente.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, no establezcan diálogo, señorías.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Estoy dialogando con S.S., señora Presidenta; no estoy dialogando con nadie más.

La Sra. **PRESIDENTA:** Continúe, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Gracias, señora Presidenta. Hablo también de eso porque cuando nosotros recibimos las críticas de que nos ajustamos a las ofertas de empleo y a las necesidades del empleo, hay una necesidad detectada clarísimamente y, sin embargo, ¿sobre eso no decimos nada? ¿Sobre eso no pedimos también la equiparación? ¿La pedimos? (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** *Si me pide que lo diga, lo digo. Pedimos cosas.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señorías. Señoría, no haga preguntas porque la responden y después se rompe la buena marcha de la Comisión.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** No se preocupe, señora Presidenta. Cambio el método para no despertar la inquietud de querer responder automáticamente a ninguna diputada, que parece ser que no ha tenido bastante con su tiempo de intervención.

La Sra. **PRESIDENTA:** Es que si no me van a obligar a leerles el artículo 112, y creo que ya es una hora bastante avanzada. Por favor, señorías, un respeto, y vamos a continuar la Comisión.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Lo que me gustaría es que tuviéramos claro que la Comunidad de Madrid está haciendo un enorme esfuerzo en el tema de la formación profesional, y yo creo que buena prueba de ello la tenemos hoy mismo; entre hoy y mañana se celebra la IV Feria de Empleo de

Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Preguntaban que cuál es la colaboración o el papel...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, está fuera de tiempo. Vaya terminando, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Termino. Cuál es el papel del Ministerio. Aquí hay una relación abigarradísima no solamente de empresas sino también de institutos pertenecientes al Estado con los que trabajamos, con los que se trabaja desde la formación profesional, como pueda ser el Ministerio de Defensa.

Yo siempre digo lo mismo. Cuando nos reconozcan a nosotros todo lo mucho que se hace, yo creo que empezaremos a construir todos al unísono en favor de la educación madrileña. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la Directora General doña María José García Patrón.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA PROFESIONAL** (García Patrón): Muchas gracias, señora Presidenta. A ver si soy capaz de centrarme después de tantas intervenciones de un lado y de otro. Me gustaría dar respuesta a la mayoría o a casi todas las preguntas que me han hecho. Se han repetido algunas de ellas. Me decían que habíamos -he entendido- suprimido centros, cerrado centros. No se han suprimido centros ni se han cerrado centros, lo que se ha hecho ha sido fusionar centros; se han fusionado centros, y además digo la palabra exacta porque es fusionar porque lo que hemos hecho ha sido llevarnos las enseñanzas de formación profesional a un solo centro, para que sea específico de FP. Esto estaba consensuado con los equipos directivos, y se entiende en la formación profesional que se puede dar de manera más óptima en un centro específico que en un centro que tiene las diferentes enseñanzas. Señora Vaquero, de verdad, créame que no hemos cerrado ninguno sino que hemos funcionado en aras de la mejora de la formación profesional.

En cuanto a los alumnos, ya he dado el dato anteriormente pero lo vuelvo a repetir: en este último curso, 3.077 alumnos nuevos; no hemos cerrado unidades, hemos abierto nuevas unidades. Pero también es verdad que se preguntarán: ¿cómo es posible que 3.000 alumnos solamente en nueve unidades? Pues es posible porque -y eso me lo han comentado en comparencias anteriores- habíamos cerrado grupos porque teníamos las ratios muy bajas, porque teníamos pocos alumnos. Saben todos ustedes que la ratio media de formación profesional es 30. Le puedo decir que el año pasado en grado medio teníamos una ratio media de 20 y este curso solamente de 21; en grado superior, de 21,71, por lo que podríamos decir que casi 22, y en este curso 23. Hemos podido escolarizar a estos 3.077 alumnos en los grupos que teníamos porque algunos estaban muy flojos de alumnos, por lo que solamente hemos tenido que abrir nueve unidades más. Eso en cuanto a la supresión, al aumento y demás.

En cuanto a la puesta en marcha de las cualificaciones, nosotros estamos deseando poner en marcha el sistema de cualificaciones. Estamos esperando las indicaciones, incluso la normativa, por parte del Ministerio. En la última conferencia sectorial que celebramos todos los directores de FP, convocados por el Ministerio, como es normal, hemos quedado emplazados para este mes. Me imagino que nos convocaran este mes o el próximo para que, a través de las orientaciones que nos hagan a nivel del Estado español, podamos empezar a poner en marcha las convalidaciones que para nosotros son fundamentales, no sólo en cuanto a la enseñanza reglada sino también en lo relativo a la enseñanza ocupacional y continua; es fundamental.

En cuanto al tema de los centros de referencia nacional, cada Comunidad va a ofrecer sus centros al Ministerio, que será quien diseñe los centros de referencia nacional; además, yo creo que debe ser así.

Por lo que se refiere a los programas de cualificación profesional inicial, los PCPI que decimos nosotros para ser más rápidos, créanme si les digo para nosotros ha sido una preocupación en esta Dirección General -sé que me creen-; ha sido una preocupación desde el comienzo. Son unos programas muy específicos que recogen a un alumnado que si no tuvieran estos programas tal vez ni siquiera estuviese en el centro. Por tanto, ¿qué

queremos nosotros? Nosotros lo que queremos es una cosa muy sencilla: que los alumnos que hacen el primer curso, que es obligatorio para esos alumnos, si han obtenido aprovechamiento del curso y lo han terminado favorablemente, a través de la prueba de acceso pueda acceder a formación profesional de grado medio, siempre, por supuesto, que supere la prueba, como es normal. Incluso se está preparando en estos cursos de PCPI para esas pruebas, porque nuestro objetivo es que el alumno que quiera continuar el año siguiente en los cursos voluntarios para obtener el graduado en ESO, pues estupendo, porque ya, si tiene su graduado en ESO, podrá pasar a grado medio con toda facilidad. Ése es nuestro objetivo.

Es verdad que hemos tenido una demanda excesiva y ya les he dicho que hemos intentado atenderla abriendo nuevas unidades para esos grupos. También es verdad que algunos de los alumnos tenían 15 años y entendemos que el hecho de que los alumnos de estos programas tengan 15 años debe ser una excepción, no puede ser una generalidad, y así lo hemos recogido.

Enlazando con los PCPI, les preocupa el tema de las ONG y las subvenciones que han mencionado anteriormente. Se lo voy a decir exactamente por no confundirme en ningún dato. En cuanto a la convocatoria, nosotros la publicamos el 18 de noviembre y se establece la fase reguladora para la convocatoria de las subvenciones para estos programas de transición al empleo, aulas profesionales y especiales. Por unos problemas -se lo digo sinceramente- de índole puramente administrativa, no fue posible publicar la resolución que teníamos ya realizada de la citada orden; por lo tanto, no se ha podido ejecutar en el 2008. Por este motivo hemos tenido que volver a convocar la orden, que va a salir en breve -se lo aseguro- en el 2009 para poder rehacerla de manera inmediata.

Con el fin de agilizar toda la tramitación de esta convocatoria y la posible resolución rápidamente, lo que hemos hecho es no modificar ningún apartado de las bases reguladoras, sino que, únicamente, se convoca la subvención para el año 2009. Por lo tanto, las entidades que concurren a esta convocatoria y que ya hubieran solicitado ayuda en la convocatoria 2008-2009, que fue publicada, únicamente deberán actualizar su solicitud, no teniendo necesidad de presentar documentación

complementaria ni el proyecto, siempre y cuando soliciten el mismo tipo de proyecto y el mismo tipo de ayuda.

Les aseguro que lo que deseamos es que se publique de manera inmediata, y ya saben todos ustedes, que es para alumnos mayores de 16 años, que la convocatoria no tiene por qué ceñirse a un calendario escolar, pero siguen siendo de un año de duración. Si el curso comienza en marzo o en abril, terminará en marzo o en abril del año siguiente. ¿Por qué digo que nos preocupa? Porque algunos de estos alumnos no están escolarizados y podríamos decir que están en una situación casi de riesgo. Estamos deseosos de que salga la convocatoria y resolverla. La vamos a tramitar de manera urgente; queremos resolverla lo antes posible. Ya sé que una de las invitadas que tenemos, la Concejala de Alcalá, está preocupada por este tema. Esté tranquila, señora Concejala; vamos a intentar hacerlo con la mayor rapidez, ponerlo en funcionamiento lo antes posible y seguirá durando un año.

Por pasar a otro tema que han comentado, en cuanto a los centros integrados "Raúl Vázquez" y "Garcí", yo me alegro que la diputada los haya visitado. Ya tenía noticias de la visita; creo que fue muy agradable su visita a los centros, lo cual le agradezco. Tengo que decirle que en el Raúl Vázquez están en funcionamiento tres cursos con empleos, y le puedo decir cuáles son: carrocería, automoción y mantenimiento aerodinámico. En cuanto a la Consejería de Transportes, que también tiene cursos, en el segundo trimestre de este curso van a empezar las supervisiones para mercancías peligrosas y también los carnets de conducir para camiones y autobuses. En cuanto al centro José Luis Garcí, la Consejería de Empleo va a dar dos cursos de asistencia de realización de televisión. Yo creo que estos centros son complejos de dirigir y complejos de poner en marcha; somos varias Consejerías las que queremos dar nuestros cursos allí, bien sea ocupacional, reglada o continua, y les pido que tengamos la suficiente paciencia, aunque estamos todos deseando que empiecen a funcionar al cien por cien en cuanto a los cursos, pero tengan la tranquilidad de que los centros se han hecho para que se den los tres tipos de enseñanza para que tengamos las máximas de posibilidades en cuanto a alumnos del centro o de fuera del centro. No sé si tengo tiempo, Presidenta, para alguna cosita más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le iba a decir que vaya terminando. Su tiempo ha acabado pero, si tiene algo más que decir, la escuchamos con mucho gusto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES** (García Patrón): Simplemente, algo sobre la feria de FP, que han mencionado antes. La feria de FP, que estamos inaugurando hoy y que mañana sigue, es la feria de empleo de la Comunidad de Madrid. Yo creo que S.S. se refería a la feria de FP del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Nosotros, por supuesto, que vamos a colaborar con el Ministerio, como cualquier otra Comunidad, como no podía ser de otra manera. Vamos a colaborar y hemos brindado, ya que estamos en Madrid, todas las posibilidades de colaboración y coordinación con el Ministerio. La feria, si no recuerdo mal, va a ser en abril -no tengo aquí el dato- y, según nos ha comunicado el Ministerio, Madrid va a llevar las escuelas de hostelería y turismo a la feria de FP. Cada Comunidad va a llevar una familia profesional; nosotros vamos a ir con hostelería y turismo. Espero haber contestado la mayoría de sus preguntas. Muchísimas gracias. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Las acreditaciones.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún diputado desea hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y veintinueve minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.